ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

CLAUSULADO
AMJI CMC 043 DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 357-2024

OBJETO:	"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
CONTRATISTA:	**J.L.C. INVERSIONES S.A.S.** Nit. 900891949-0 Representada legalmente por, **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL,** C.C. 1.064.113.790 Dirección: CL 5 9 100 Barrio Centro Celular: 3125408765 Correo electrónico: jlcinversiones1208@gmail.com La Jagua de Ibirico - Cesar
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR:	TREINTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($32.021.600.00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: se pagará el 100% del valor del contrato una vez el contratista finalice en su totalidad las actividades y las obligaciones derivadas del contrato, previo informe final de actividades por parte del contratista y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor quien será el Secretario Local de salud y Bienestar Social. Este pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la ley para su liquidación. • La factura o cuenta de cobro deberá ir acompañada por la constancia de estar a paz y salvo con la seguridad social y los aportes parafiscales por parte del contratista si no se encuentra exento a este. • El contratista deberá acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. • Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. • El contratista asumirá todos los impuestos, tasa contribuciones y costos similares que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con la ley colombiana. Nota: El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a lo siguiente: 1) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas.

	2) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportunamente e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. 3) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. 4) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma, el pago de los impuestos que demanda el contrato. 5) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	a) Cumplir el objeto del contrato, conforme a cada una de las especificaciones técnicas. b) Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la invitación pública y estudios previos. c) Dar estricto cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato y lo consignado en su propuesta. d) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. e) Atender oportunamente los requerimientos del Supervisor. f) Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación a la Entidad. g) Informar por escrito al Supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que se encuentre en el desarrollo del presente contrato. h) Obrar con lealtad, buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. i) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente. j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente a el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, a través del responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueron necesarios. k) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente proceso, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del mismo. El cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2012 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003. Las obligaciones del CONTRATISTA se ejercerán de manera autónoma e independiente sin el cumplimiento de jornada laboral algunas embargo sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del Municipio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1	TALENTO HUMANO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO/DÍAS
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO: PROFESIONAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y MÍNIMO SEIS (06) EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS	PERSONA	1	15
1.2	APOYO LOGÍSTICO: TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS, LOGÍSTICA O AFINES CON 6 MESES DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN MANEJO DE MATERIALES Y PERSONAL.	PERSONA	1	15
2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL LGBTIQ+			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO/DIAS

2.1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN SALÓN. INCLUYE SILLETERÍA Y HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES (VIDEO BEAM Y SONIDO).	SALÓN	1	1
2.2	HONORARIOS, PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD (PROFESIONAL EN MEDICINA) ORIENTADOR PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTIQ+ EN LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE ATENCIÓN INTEGRAL.	PROFESIONAL	1	1
2.3	REFRIGERIOS (SÁNDWICH CON MORTADELA. EMPACADO EN CAJA DE ICOPOR CON REFRESCO O JUGO DE FRUTAS)	UNIDAD	50	1
2.4	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA DE 500 ML)	UNIDAD	50	1
3	**SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO/DÍAS**
3.1	SERVICIO DE ALQUILER DE UN SALÓN. INCLUYE SILLETERÍA Y HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES (VIDEO BEAM Y SONIDO).	SALÓN	1	1
3.2	REFRIGERIOS (SÁNDWICH CON MORTADELA. EMPACADO EN CAJA DE ICOPOR CON REFRESCO O JUGO DE FRUTAS)	UNIDAD	50	1
3.3	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA 500 ML)	UNIDAD	50	1
3.4	SERVICIO DE PROTOCOLO (INCLUYE MESA PRINCIPAL, CENTRO DE MESA, MANTEL)	UNIDAD	1	1
4	**PAQUETES NUTRICIONALES**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	
4.1	PAQUETE NUTRICIONAL (INCLUYE: 25 KG DE ARROZ, 3 LT DE ACEITE VEGETAL, 3 CANASTAS DE HUEVOS, 2 KG DE LECHE EN POLVO, 5 KG DE HARINA DE MAIZ, 3 LIBRAS DE FRIJOL ROSADO, 5 ATÚN EN ACEITE, 1 LIBRA DE CHOCOLATE, 5 KG DE AZÚCAR, 1 LIBRA DE CAFE, 5 LIBRAS DE ESPAGUETES, 3 LIBRAS DE FIDEO, 2 LIBRAS DE SAL.	PAQUETE	50	
4.2	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES (TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS HASTA EL LUGAR DE EMPACADO Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS)	GLOBAL	1	
5	**SERVICIO DE ALQUILER DE BODEGA PARA LA PREPARACION Y EMPACADO DE LOS PAQUETES NUTRICIONALES**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO/DÍAS**
5.1	ALQUILER DE BODEGA (INCLUYE SERVICIO DE ENERGIA, AGUA Y ASEO)	UNIDAD	1	15

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	El MUNICIPIO se obliga para con el CONTRATISTA a lo siguiente: 1. Cancelar al contratista el valor del contrato en los términos y condiciones previamente establecidas. 2. Supervisar y coordinar el funcionamiento de los objetivos previstos en el Contrato. 3. Suministrar, oportunamente, al contratista, la información y documentación institucional que se requiera para la ejecución del contrato.

	4. Designar el SUPERVISOR del contrato para verificar, vigilar y controlar el proceso de ejecución del mismo. 5. Realizar el seguimiento correspondiente a la ejecución de los recursos. 6. Cumplir con las demás obligaciones previstas en este Contrato.
SUPERVISIÓN	El supervisor del contrato será el Secretario Local de Salud y Bienestar Social de La Jagua de Ibirico, Cesar, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. **b)** Comprobar que los bienes entregados por el contratista cumplan con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **d)** municipal cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta tome las medidas a las que haya lugar ya sea: una amonestación, la imposición de multas, el cobro de la cláusula penal pecuniaria, hacer efectiva las garantías constituidas, declarar la terminación unilateral del contrato, o la caducidad del mismo o aquella que crea conveniente. **e)** Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista por el presente contrato, constituirá garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

Garantía	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	SÍ	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	SÍ	10%	Tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	SI	5 %	Tiempo de Ejecución del Contrato y tres (3) años más

	Estas garantías deberán estar vigentes hasta el momento de la liquidación del contrato, y en el evento en que este sea prorrogado, el plazo de las garantías deberá ser reajustado. En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Este contrato, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP1183 de fecha 27 de noviembre con vigencia 2024, expedido por el profesional universitario adscrito a la Secretaria de Hacienda, cuyo rubro es FLS.2.3.2.02.02.009.19.05.15 Promoción Social Género, 80 SGP Libre inversión, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($32.021.600.00).
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener libre al Municipio de La Jagua de Ibirico de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.
SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	Se estipula como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen al Municipio por el incumplimiento total o parcial del contrato, para cuyo cobro prestará mérito ejecutivo el presente contrato, acompañado de cualquier medio idóneo de prueba del incumplimiento del Contratista, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas y declaratoria de caducidad

	del Contrato. El Municipio, podrá tomar directamente el valor de la cláusula penal, de los saldos que adeude al Contratista, por razón del contrato o de la garantía constituida. De no ser posible, se cobrará acudiendo a la jurisdicción competente. El Contratista renuncia a cualquier requerimiento judicial o privado, para hacer efectivas las obligaciones garantizadas. No obstante, El Municipio podrá solicitar al Contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, de acuerdo con la facultad que otorgan sobre el particular los artículos 1594 y 1600 del Código Civil y en tal sentido se establece contractualmente, que el pago de las penas previstas no extingue la obligación principal contratada y que el acreedor de las obligaciones podrá a su arbitrio pedir el pago de la pena y la indemnización de los perjuicios causados, todo esto previo agotamiento del procedimiento reglado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.
MULTA	En caso de que el contratista incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, El MUNICIPIO mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, las cuales sumada entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito., las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar, del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando el Municipio lo considere procedente.
ALCANCE DEL CONTRATO	El objeto del contrato debe ejecutarse de acuerdo con los requerimientos y especificaciones exigidas en la Invitación de la modalidad de selección Mínima Cuantía AMJI CMC 043 DE 2024, los documentos y estudios previos; los cuales, junto con la propuesta presentada por el contratista, hacen parte integral del contrato.
LIQUIDACIÓN	Vencido el plazo de ejecución del contrato, el funcionario que ejerce vigilancia y control procederá a proyectar la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación. En el proceso de liquidación se debe dejar constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes en los sistemas de salud, pensiones y aportes parafiscales.
SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS	La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción de lo contencioso administrativo; fracasado éste quedará en libertad las partes contratantes para recurrir ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (artículo 68 y 69 de la ley 80 de 1993).
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Por medio de esta cláusula el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución, en las leyes, especialmente la ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del estado (Ley 716 de 2001, artículo 4º parágrafo 3º), y que no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del estado, por parte de la contraloría general de la república o alguno de sus delegados en las respectiva entidades territoriales.
CESIÓN	El contratista no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita del Municipio.
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.
RÉGIMEN LEGAL APLICABLE	De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios los contratos estatales se sujetarán a la ley 80 de 1993 y a la ley 1150 de 2007 y en las materias no reguladas en dicha ley, a las disposiciones civiles y comerciales.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la garantía única por la Entidad contratante. Para su ejecución se requiere: a) El pago de todos los tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal a que hubiere lugar; b) Los demás requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios Todos los gastos que demande la legalización y del contrato serán por cuenta del contratista.

SUSPENSIÓN TEMPORAL	Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable del interventor y/o supervisor, condición necesaria para que el Municipio pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del presente contrato, las partes acuerdan fijar su domicilio en La Jagua de Ibirico, en el Departamento de Cesar.

NOTA: *El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.*

Fuente: *https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_contractual.pdf*

Proyectó: DANILA ARGOTE DAZA – Asesora Jurídica Externa
Revisó: KAREN LICETH RODRÍGUEZ RIVERA - Jefe de la Oficina de Contratación

J.L.C INVERSIONES S.A.S

COPIA
ACTA DE INICIO 357 – 2024

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F- SGC – 015
Versión: 5/ 02-07-2024

ACTA DE INCIO

DOCUMENTO UNICO

inicio del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 357 de 2024

Fecha de elaboración	12	12	2024
	DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.

- El Supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **357** DE **2024**

Tipo de contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha RP:	12	12	2024	No RP:	**1465**
	DD	MM	AA		

Objeto del contrato:

DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

Plazo de ejecución inicial del contrato: **QUINCE (15) DIAS**

Fecha de Suscripción de contrato:	12	12	2024
	DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 32.021.600,00**

Nombre del contratista: LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL / JLC INVERSIONES SAS

Nombre del interventor: N/A

Nombre del supervisor: NELSON JAVIER OCHOA NIETO

En La Jagua de Ibirico, a los 12 dias del mes de DICIEMBRE de 2024, se reunieron el Señor LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL, el Dr. **NELSON JAVIER OCHOA NIETO** como supervisor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **357 de 2024**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

El Supervisor informa al contratista que debe actualizar las pólizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista deberá dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, actividad que debera ser verificada por el Supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los doce (12) dia del mes de Diciembre de 2024.

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL / JLC INVERSIONES SAS
Contratista

NELSON JAVIER OCHOA NIETO
Supervisor

Proyectó: ALEXIS ARZUAGA MANJARRES – Secretaria Ejecutiva

Revisó: NELSON JAVIER OCHOA NIETO – Secretario Local de Salud y Bienestar Social

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

J.L.C INVERSIONES S.A.S

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-46-101002445	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
12	12	2024	12	12	2024	00:00	27	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	J.L.C INVERSIONES S.A.S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :900,891,949-0
DIRECCIÓN:	CR 5 NRO. 11 - 12	CIUDAD:	LA JAGUA IBIRICO - CESAR	TELÉFONO:	3125408765

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,108,683-8
DIRECCIÓN:	CL 6 NRO. 3 A - 23 ALCALDIA M	CIUDAD:	LA JAGUA IBIRICO - CESAR	TELÉFONO:	5769375
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 357-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATEGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCION DE LA DESNUTRICION EN LA POBLACION LGBTIQ+DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2024	27/04/2025	$ 3,202,160.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/12/2024	27/04/2025	$ 3,202,160.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2024	27/12/2027	$ 1,601,080.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 8,005,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
TODOSEGUROS LTDA	205004	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 12 NRO 49 A 21 B.COLOMBIA - TELÉFONO: - BARRANCABERMEJA

56-46-101002445
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
/IGILADO

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE ACTIVIDADES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

La Jagua de Ibirico – Cesar 27 diciembre de 2024

Doctor
NELSON JAVIER OCHOA NIETO
Secretario Local de Salud y Bienestar Social
Municipio de La Jagua de Ibirico

Asunto: Informe Único de Actividades contrato de Prestación de Servicios No. 357 – 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento del Contrato referido, comedidamente me permito presentar para su conocimiento y su respectiva aprobación, el informe de actividades en el cual encontrará el correcto desarrollo de las actividades correspondientes a las obligaciones establecidas en el contrato que tiene como objeto **DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.**

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.

INFORME UNICO DE EJECUCIÓN
$32.021.600,00
CORRESPONDIENTE AL 100%

JLC INVERSIONES S.A.S
900.891.949-0

12 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

DICIEMBRE 2024

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DATOS DEL CONTRATANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR
REP. LEGAL:	LEONARDO FABIO HERNANDEZ CATAÑO
NIT:	800.108.683-8
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	No. 357 – 2024
DEPENDENCIA	SECRETARIO LOCAL DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
SUPERVISOR	NELSON JAVIER OCHOA NIETO
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
LUGAR DE DESARROLLO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	JLC INVERSIONES S.A.S
NIT:	900.891.949-0
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
NUMERO DE INFORME	UNO (1)
PERIODO DE INFORME	12 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
EJECUCION FISICA	100%
EJECUCIÓN FINANCIERA	100%
PRESENTADO POR	**JLC INVERSIONES S.A.S** **R/L LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL**

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORMACIÓN FINANCIERA

No. CONTRATO	357 – 2024
OBJETO:	DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	$32.021.600,00
ANTICIPO	N/A

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

INTRODUCCION

En primer lugar, la realización acciones de recolección de información de determinantes sociales en salud de la población LGTBIQ+ del municipio de La Jagua de Ibirico se justifica dado que se requiere contar con información que permita conocer los determinantes sociales en salud que sirva de insumo a la Secretaría Local de Salud y Bienestar Social para la toma de sus decisiones en materia y ejecución de acciones en materia de política pública en salud con enfoque a la población con diversidad sexual, de otro lado permitirá también identificar aspectos que afectan el goce efectivo de sus derechos en materia de salud, en este sentido la caracterización permitirá que una población que históricamente ha sido marginada y discriminada, el gobierno local pueda trazar acciones puntuales que mejoren sus condiciones de salud y permitirá diseñar políticas públicas y acciones más inclusivas y efectivas. De otro lado, servirá para planificar acciones que promuevan el reconocimiento de necesidades específicas, pues al conocer las condiciones de los determinantes sociales en salud particulares de la población LGBTIQ+, se podrán identificar sus necesidades específicas en materia de salud. Así mismo, se podrán diseñar intervenciones focalizadas, pues se permitirá realizar ajustes a programas, dado que la información recolectada podrá servir de insumo para la caracterización de la población con diversidad sexual, servirán para ajustar los programas y servicios existentes, así como para diseñar nuevas intervenciones que respondan a las necesidades particulares de esta población, facilitará la optimización de recursos pues al conocer las características de la población objetivo, se podrán asignar los recursos de manera más eficiente y eficaz, evitando duplicidades y garantizando que las intervenciones tengan un mayor impacto. De otro lado, servirá como instrumento para el monitoreo y evaluación, tales como la medición del impacto, pues la información de determinantes sociales en salud de la población con diversidad sexual servirá como línea base para medir el impacto de las intervenciones a lo largo del tiempo y evaluar si se están logrando los objetivos planteados. Servirá como instrumento para la mejora continua pues los resultados de la información de determinantes sociales en salud permitirán identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias a medida que sea necesario, también podrá medir la incidencia en políticas públicas, generando evidencias, pues los datos obtenidos a través de la información servirán como evidencia empírica para abogar por políticas públicas más justas e inclusivas para la población LGBTIQ+, de otro lado, coadyuvará el empoderamiento comunitario pues al contar con datos sólidos, la comunidad LGBTIQ+ podrá participar de manera más activa en la construcción de políticas públicas que les afecten.

La información recolectada sobre determinantes sociales en salud de la población LGBTIQ+ se justifica porque además permitirá ser insumo para el análisis de cómo reducir las desigualdades sociales relacionadas con el sector salud, pues esta población suele enfrentar mayores desigualdades sociales en comparación con la población general, lo que se traduce en mayores vulnerabilidades y necesidades,

permitirá identificar factores de discriminación y estigmatización que afectan el mejoramiento de su salud, pues la discriminación y estigmatización que experimenta esta población pueden limitar sus oportunidades de acceso a servicios básicos y generar problemas de salud mental, y atiende un problema estadístico, el cual es la falta de datos pues existe una escasez de datos desagregados por orientación sexual e identidad de género, lo que dificulta la comprensión de las necesidades y realidades de esta población.

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OBJETIVOS
OBJETIVOS GENERALES

Reducir determinantes sociales que inciden en la proliferación de vectores de riesgo y vulnerabilidad de la salud de sectores poblacionales del municipio.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Disponer de información sistemática de los determinantes sociales en salud de la población LGBTIQ+ del municipio.
- Aumentar la cobertura de las campañas de prevención

OBLIGACIONES

1	TALENTO HUMANO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO/DÍAS
1.1	COORDINADOR DEL PROYECTO: PROFESIONAL EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA L, CON DOS (02) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y MÍNIMO SEIS (06) EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS.	PERSONA	1	15
1.2	APOYO LOGISTICO: TECNICO EN RECURSOS HUMANOS, LOGISTICA O AFINES CON 6 MESES DE EXPERIENCIA MINIMA EN MANEJO DE MATERIALES Y PERSONAL.	PERSONA	1	15
2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL LGBTIQ+ (JORNADA DE 3 HORAS X 1 DÍA)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO/DÍAS
2.1	ALQUILER DE AUDITORIO (INCLUYE SILLETERÍA, SONIDO INTEGRADO POR CONSOLA, CABINA ACTIVA, MICROFONOS Y VIDEOBEAM	SALÓN	1	1
2.2	HONORARIOS, PROFESIONAL EN AREAS DE LA SALUD (PROFESIONAL EN MEDICINA). ORIENTADOR PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LOBT1Q+ EN LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE ATENCIÓN INTEGRAL.	PROFESIONAL	1	1
2.3	REFRIGERIOS (SÁNDWICH CON MORTADELA, EMPACADO EN CAJA DE ICOPOR CON REFRESCO O JUGO DE FRUTAS)	UNIDAD	50	1
2.4	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA DE 500 ML)	UNIDAD	50	1
3	SOCIALIZACION DEL PROYECTO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO/DÍAS
3.1	ALQUILER DE AUDITORIO (INCLUYE SILLETERÍA, SONIDO INTEGRADO POR CONSOLA, CABINA ACTIVA, MICROFONOS Y VIDEOBEAM	SALÓN	1	1
3.2	REFRIGERIOS (SÁNDWICH CON MORTADELA, EMPACADO EN CAJA DE ICOPOR CON REFRESCO O JUGO DE FRUTAS)	UNIDAD	50	1
3.3	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA 500 ML)	UNIDAD	50	1
3.4	SERVICIO DE PROTOCOLO (INCLUYE MESA PRINCIPAL, CENTRO DE MESA, MANTEL)	UNIDAD	1	1
4	ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES			

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	
4.1	PAQUETE NUTRICIONAL (INCLUYE: 25 KG DE ARROZ, 3 LT DE ACEITE VEGETAL, 3 CANASTAS DE HUEVOS, 2 KG DE LECHE EN POLVO, 5 KG DE HARINA DE MAIZ, 3 LIBRAS DE FRIJOL ROSADO, 5 ATUN EN ACEITE, 1 LIBRA DE CHOCOLATE, 5 KG DE AZUCAR, 1 LIBRA DE CAFE, 5 LIBRAS DE ESPAQUETES, 3 LIBRAS DE FIDEO, 2 LIBRAS DE SAL.	PAQUETE	50	
4.2	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES (TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS HASTA EL LUGAR DE EMPACADO Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS)	GLOBAL	1	
5	**SERVICIO DE ALQUILER DE BODEGA PARA LA PREPARACION Y EMPACADO DE LOS PAQUETES NUTRICIONALES**			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TIEMPO/DÍAS**
5.1	ALQUILER DE BODEGA (INCLUYE SERVICIO DE ENERGIA, AGUA Y ASEO)	UNIDAD	1	15

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

INFORME DE GESTION DE ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades realizadas durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 357 – 2024 que tiene como objeto: **DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.**

El día 12 de diciembre de 2024 se suscribe el acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 357 – 2024, dando apertura para el desarrollo de las actividades establecidas en el mismo.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Desarrollo de la Actividad:

Objetivo:

Fomentar el Desarrollo de hábitos y estilo de vida saludable en la comunidad LGTBIQ+, sensibilizándolos sobre la importancia de una alimentación saludable y la práctica de actividad física.

Temas:

- Socialización sobre Hábitos y estilo de vida saludable.
- Rumbaterapia

Se inició la jornada de orientación y fortalecimiento de conocimientos sobre hábitos y estilos de vida saludable a cargo del médico Fabián Beleño, quien se resalta la importancia y beneficios de adoptar hábitos y estilos de vida saludables teniendo en cuenta que son todas aquellas conductas que realizamos en nuestra vida cotidiana y que inciden positivamente en nuestro organismo algunos ejemplos de estos son:

1. Elegir qué alimentos consumir

Se recomienda aumentar el consumo de frutas y verduras a, por lo menos, cinco raciones diarias, lo que significaría 400 gramos. También se aquí se puede incluir legumbres, como lentejas y frijoles, nueces y granos integrales, como maíz, avena, trigo y arroz integral.

Además, también es importante reducir el consumo de azúcares y grasas, especialmente grasas saturadas y trans, como las presentes en alimentos horneados y fritos, snacks y alimentos preenvasados, como pizzas congeladas, tartas y galletas.

2. Hacer actividad física con regularidad

La actividad física regular es otra de las claves para prevenir y controlar las enfermedades cardíacas, la diabetes tipo 2 y el cáncer, así como para reducir los síntomas de depresión y ansiedad, el deterioro cognitivo, mejorar la memoria y la salud cerebral.

La OMS recomienda al menos 150 a 300 minutos de actividad aeróbica moderada a intensa por semana para todos los adultos; así como un promedio de 60 minutos por día para niños y adolescentes.

3. Evitar o dejar de fumar

Muchos de los beneficios para la salud de dejar de fumar son inmediatos, según la OPS. En 20 minutos, la frecuencia cardíaca y la presión arterial bajan, y en 12 horas el nivel de monóxido de carbono en la sangre vuelve a la normalidad.

4. Evitar o reducir el consumo de bebidas alcohólicas

La OMS indica que el abuso del alcohol es un factor de salud importante, siendo un factor causal en más de 200 enfermedades y lesiones. En todo el mundo, 3 millones de muertes al año son el resultado del uso nocivo de esta sustancia.

El alcohol está asociado al riesgo de desarrollar enfermedades graves no transmisibles como la cirrosis hepática, algunos tipos de cáncer y enfermedades cardiovasculares. También puede causar adicción, trastornos mentales y de conducta.

5. Control del peso

La organización indica que la obesidad afecta a la mayoría de los sistemas del cuerpo: el corazón, el hígado, los riñones, las articulaciones y el sistema reproductivo. Esto conduce a una serie de enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) como la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión, los accidentes cerebrovasculares y diversas formas de cáncer, así como a problemas de salud mental.

6. Sueño regular y de calidad

Una noche de sueño de calidad es capaz de reducir el estrés y el riesgo de problemas como diabetes, hipertensión e incluso infartos. Según la organización internacional, cuatro de cada diez personas en el mundo no duermen bien, cuando lo recomendable es que un adulto debe dormir 7 o más horas por noche regularmente.

7. Cuidar la salud mental

Entre los trastornos mentales, la depresión ocupa una posición de liderazgo, seguida de la ansiedad. Como la salud del cuerpo y la mente están vinculadas, la OMS indica que hábitos como la práctica de actividad física, evitar el consumo de sustancias como el alcohol y el tabaco, y una buena alimentación son algunas de las precauciones para tener una buena salud mental.

Una vez socializado lo anterior se la paso a una rumbaterapia durante 20 minutos la cual fue dirigida por el instructor de aeróbico con el fin de promover la actividad física y que los participantes disfrutes de sus beneficios para la salud física y mental, entre ellos:
Fortalece los músculos y huesos, lo que ayuda a prevenir la osteoporosis, Mejora la coordinación y el equilibrio, Ayuda a perder peso, Reduce el estrés y la ansiedad, Mejora la circulación sanguínea.

Aumenta la capacidad de respiración, Tonifica los músculos y reduce la tensión en hombros, cuello y espalda, Eleva la autoestima.

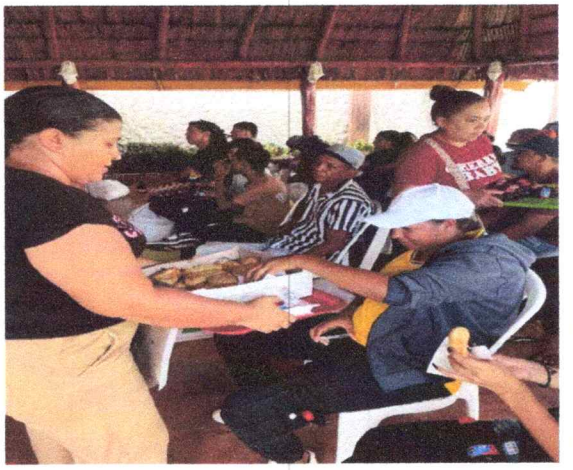
Comentarios / Observaciones: Se evidenció agrado y participación por parte de los asistentes en medio de la actividad, generando conciencia y compromiso del autocuidado de la salud.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIALIZACIÓN



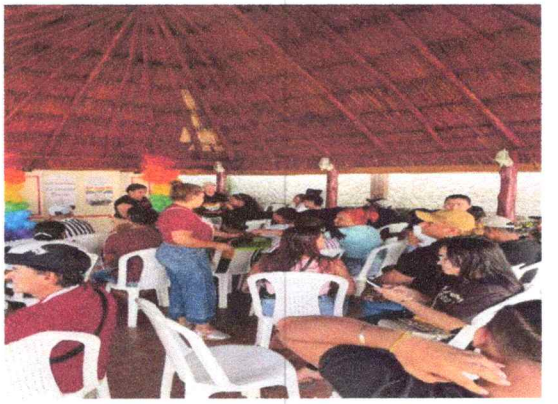






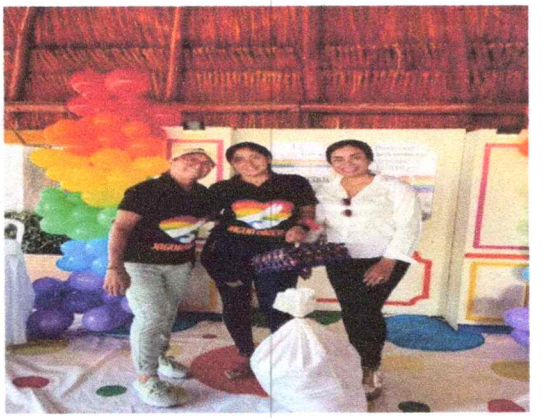
J.L.C INVERSIONES S.A.S





REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MERCADOS









Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S





REGISTRO FOTOGRÁFICO









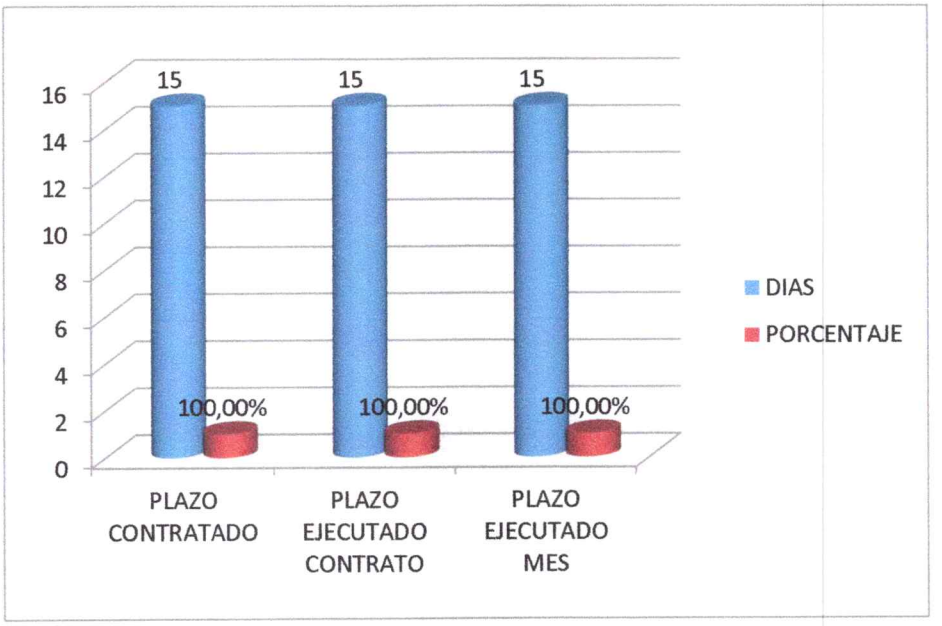
Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S





Grafica avance en tiempo

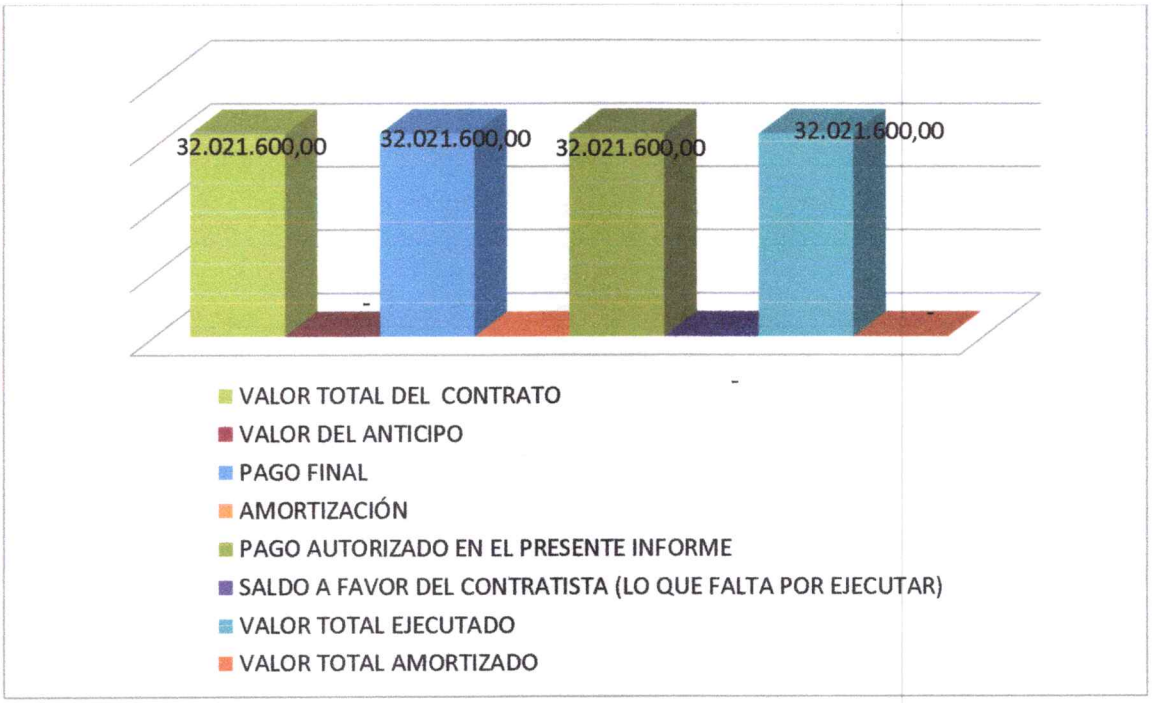


Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

Grafica avance financiero

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	32.021.600,00		100,00
VALOR DEL ANTICIPO	-		
PAGO UNICO	32.021.600,00		100,00
AMORTIZACIÓN	-		
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	32.021.600,00		100,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	-		-
VALOR TOTAL EJECUTADO	32.021.600,00		100,00
VALOR TOTAL AMORTIZADO	-		-



Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DIFICULTADES ENCONTRADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS

Durante el periodo de la ejecución del contrato no se presentaron obstáculos de gran importancia, lo que permitió cumplir con los plazos y objetivos embozados en el marco presupuestal señalado.

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

ENTRADA Y SALIDA ALMACEN

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE SALIDA

CONSECUTIVO No. **INV-S202400102**

FECHA: **2024/12/19**

ORIGEN
ALMACEN

DESTINO
SECRETARÍA DE SALUD

FACTURA No.

FECHA FACTURA: 2024/12/19

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
VARIOS00255	BOTELLA DE AGUA	UND	100,00	2.000,00	0,00	200.000,00
VARIOS1639	PAQUETE NUTRICIONAL	UND	50,00	340.000,00	0,00	17.000.000,00

SON: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**17.200.000,00**
IVA	**0,00**
TOTAL	**17.200.000,00**

OBSERVACIONES:
Contrato 357-2024

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
TSANCHEZ			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
NIT. 800.108.683-8
SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE ENTRADA

CONSECUTIVO No. **INV-E202400107**

FECHA: **2024/12/19**

ORIGEN
J.L.C. INVERSIONES S.A.S

DESTINO
ALMACEN

FACTURA No. REMISION OC09

FECHA FACTURA: 2024/12/19

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
VARIOS00255	BOTELLA DE AGUA	UND	100,00	2.000,00	0,00	200.000,00
VARIOS1639	PAQUETE NUTRICIONAL	UND	50,00	340.000,00	0,00	17.000.000,00

SON: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**17.200.000,00**
IVA	**0,00**
TOTAL	**17.200.000,00**

OBSERVACIONES:
Contrato 357-2024

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:		
TSANCHEZ			FIRMA Y SELLO PROVEEDOR / ORIGEN	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

J.L.C INVERSIONES S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.064.113.790 expedida en La Jagua de Ibirico, actuando en nombre y representación de **JLC INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT: 900.891.949-0 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL,** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar sus servicios, como **COORDINADOR DEL PROYECTO**, con la experiencia solicitada y la dedicación establecida en el contrato de Prestación de Servicios No. 357 – 2024 Cuyo Objeto es: **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."** Sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados a partir del 12 de diciembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000,00) CUARTA**. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: Un único pago equivalente a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000,00) a la finalización y entrega satisfactoria del informe final de las actividades contemplada en el proyecto contratado. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art. 15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos (02) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado conforme a lo indicado en el art.18 de la ley 1122 de enero de 2007. **SEXTA. - SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -**

J.L.C INVERSIONES S.A.S

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico
Representante legal
Nit: 900.891.949-0
CONTRATANTE

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico
CONTRATISTA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Luisa Fernanda Devia Coronel
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	06 de junio de 1993
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Calle 5 # 9 – 100 Barrio Centro
TELÉFONO:	3125408765
E-MAIL:	lfernandadc@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en ingeniería industrial con experiencia en proyectos, me caracterizo por ser una persona responsable y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO | **BACHILLER ACADÉMICO**
2009

UNIVERSIDAD DE SANTANDER | **INGENIERA INDUSTRIAL**
2021

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

SENA | **Seguridad Industrial y Riesgo Eléctrico | 40 Horas**
2013

SENA | **Fundamentación para el Diseño de Proyectos Empresariales| 40 Horas**
2016

SENA | **Organización de Archivos Administrativos | 40 Horas**
2016

SENA | **Coordinación del Talento Humano en Unidades Administrativas| 50 Horas**
2016

SENA | **Elaboración de Bioabonos Solidos| 40 Horas**
2022

SENA | **Implementación de Buenas Prácticas Ambientales en el Área Trabajo | 120 Horas**
2022

SENA | **Implementación de la Responsabilidad Ambiental como un Modelo de Vida | 40 Horas**
2022

SENA | **Ejecución de Operaciones para el Manejo Integral de Residuos Sólidos | 40 Horas**
2022

EXPERIENCIA LABORAL

Profesional Universitario | **Fundesarrollo de La Jagua**
Jefe Inmediato | **Jaime Luis Cuadro Flores | 3165784046**
2016 – 2023

Coordinador de Logística | Contrato de Prestación de Servicios No. 247 – 2022 | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPREDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR – Fundesarrollo de La Jagua, 2022.

Coordinador de Logística | Contrato de Prestación de Servicios No. 213 – 2022 | DESARROLLO DE EXPOSICION EMPRESARIAL Y JORNADA DE NEGOCIO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR – Fundesarrollo de La Jagua, 2022.

Coordinador de Logística | Contrato de Prestación de Servicios No. 250 – 2022 | FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA Y ESCRITURA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR – Consorcio Competencia Lectura 2022, 2022.

Coordinador de Logística | Contrato de Prestación de Servicios No. 398 – 2021 | DESARROLLO DE FERIA EMPRESARIAL Y PRIMERA RUEDA DE NEGOCIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR – Fundesarrollo de La Jagua, 2021.

REFERENCIAS PERSONALES

EILEN KAROLINA PEÑALOZA MERCADO
Ingeniera Ambiental
3135557227

SUSANA BEATRIZ MANTILLA MEJIA
Psicóloga
3104547622

LUIS MIGUEL IBARRA HINOJOSA
Arquitecto
3004405861

REFERENCIAS FAMILIARES

MARIA CAMILA DEVIA CORONEL
Administradora Financiera
3046117461

LUZ MARINA CORONEL CRESPO
Tecnóloga en Contabilidad y Finanzas
3135437264

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.113.790

DEVIA CORONEL

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1993

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

09-JUN-2011 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1260800-80338805-F-1064113790-20111001 002821122BA 1 35743263

Universidad de Santander UDES

Personería Jur. 819 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación

VIGILADA MINEDUCACION Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4. Resolución 12720 de 2016

ACTA DE GRADO No. 90839

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***DIECIOCHO (18)*** *día del mes de* ***NOVIEMBRE*** *del año* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER****, presidió la sesión JAIME RESTREPO CUARTAS y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Luisa Fernanda Devia Coronel
C.C. 1064113790 de La Jagua De Ibirico - Cesar

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Ingeniera Industrial
SNIES: 5986

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DIECIOCHO (18)*** *del mes de* ***NOVIEMBRE*** *de* ***DOS MIL VEINTIUNO (2021).***

Registrado en el Folio No 89252 Libro **D-8** *Diploma No. 79539*

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Luisa Fernanda Devia Coronel

C.c No. *1064113790* Expedida en: *La Jagua De Ibirico - Cesar*

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Ingeniera Industrial

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día *18* del mes *Noviembre* del año *2021*

Rector | Secretario General | Director del Programa

Registrado en el folio *89252* Libro *D-8* Nº de Acta *90839* Diploma No. *79539*

MATRICULA PROFESIONAL

151239-0619365 STD

R2022018422

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA INDUSTRIAL



LUISA FERNANDA DEVIA
CORONEL

ID: 1064113790

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

Fundesarrollo
De La Jagua
Nit: 900430855-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
NIT: 900.430.855-1

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios profesionales como **Coordinador** en el Contrato 434 – 2018 Cuyo Objeto es: **"FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE y CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS CON CAPITAL SEMILLA, A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, MUJERES CABEZA DE HOGAR Y PERSONAS AFRODESCENDIENTES DEL CORREGIMIENTO DE BOQUERON Y EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR"** durante cuarenta y cinco (45) días, en el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2018 al 17 de diciembre de 2018.

Se expide a solicitud del interesado a los Veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

JAIME LUIS CUADRO FLORES
C.C. 1.083.452.822 de Ciénaga – Magdalena
CEL: 3165784046

Fundesarrollo
De La Jagua
Nit: 900430855-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
NIT: 900.430.855-1

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios como **COORDINADOR LOGISTICO** en la ejecución del contrato de prestación de servicios 247 – 2022 que tiene como objeto "**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPREDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** durante un (01) mes, en el periodo comprendido entre el 08 de junio de 2022 al 08 de julio de 2022, demostrando ser un profesional comprometido en las labores asignadas a su cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

JAIME LUIS CUADRO FLORES
C.C. 1.083.452.822 de Ciénaga – Magdalena
CEL: 3165784046

Calle 12 # 3ª – 66 Barrio la Y - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3165784046
E-mail: fundesarrollodelajagua@gmail.com

Fundesarrollo De La Jagua
Nit: 900430855-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
NIT: 900.430.855-1

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios como **COORDINADOR DEL PROYECTO** en la ejecución del contrato de prestación de servicios 247 – 2022 que tiene como objeto **"FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EMPREDIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** durante un (01) mes, en el periodo comprendido entre el 08 de junio de 2022 al 08 de julio de 2022, demostrando ser un profesional comprometido en las labores asignadas a su cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,

JAIME LUIS CUADRO FLORES
C.C. 1.083.452.822 de Ciénaga – Magdalena
CEL: 3165784046

CONSORCIO COMPETENCIA LECTURA 2022

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO COMPETENCIA LECTURA
NIT: 901.599.813-0

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios como **COORDINADOR DEL PROYECTO** en la ejecución del Prestación de Servicios No. 250 – 2022 que tiene como objeto "**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LECTURA Y ESCRITURA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**" durante cuatro (04) meses desde el 16 de junio de 2022 hasta el 16 de octubre de 2022, demostrando ser un profesional comprometido en las labores asignadas en su cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

JAIME LUIS CUADRO FLORES
C.C. No. 1.083.452.822 de Ciénaga – Magdalena
Representante Legal Consorcio Competencia Lectura 2022

Fundesarrollo
De La Jagua
Nit: 900430855-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDESARROLLO DE LA JAGUA
NIT: 900.430.855-1

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar, prestó sus servicios profesionales como **Coordinador** en el Contrato 228 – 2023 Cuyo Objeto es: **"DESARROLLO DE ACTIVIDADES INTEGRALES EN EL MARCO DEL CONVENIO 2077/2023, SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE CURUMANI EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EN LAS ÁREAS DE MÚSICA EN TAMBORA RIBEREÑA Y DANZA TRADICIONAL, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, DE LA POBLACIÓN VULNERABLE."** durante un (01) mes, en el periodo comprendido entre el 24 de julio de 2023 al 24 de agosto de 2023.

Se expide a solicitud del interesado a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

JAIME LUIS CUADRO FLORES
C.C. 1.083.452.822 de Ciénaga – Magdalena
CEL: 3165784046

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1111708304	9478288091	I	2025/01/23	2024/12/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1064113790	DEVIA LUISA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/12/09 09:27 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1111708304	9478288091	I	2025/01/23	2024/12/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

2024/12/09 09:27 AM

J.L.C INVERSIONES S.A.S

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.064.113.790 expedida en La Jagua de Ibirico, actuando en nombre y representación de **JLC INVERSIONES S.A.S**, identificada con NIT: 900.891.949-0 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ,** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 40.328.818 de Villavicencio, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO**: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Prestar sus servicios, como **APOYO LOGISTICO**, con la experiencia solicitada y la dedicación establecida en el contrato de Prestación de Servicios No. 357 – 2024 Cuyo Objeto es: **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."** Sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de quince (15) días contados a partir del 12 de diciembre de 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00) CUARTA. **- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: Un único pago equivalente a la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00) a la finalización y entrega satisfactoria del informe final de las actividades contemplada en el proyecto contratado. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art. 15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un término de dos (02) días contados a partir de la fecha de iniciación del contrato. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado conforme a lo indicado en el art.18 de la ley 1122 de enero de 2007. **SEXTA. - SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa,

expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico
Representante legal
Nit: 900.891.949-0
CONTRATANTE

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ
C.C. No. 40.328.818 de Villavicencio
CONTRATISTA

Sandra Milena Rodriguez Lopez

Técnico en Recursos Humano

HOJA DE VIDA



Datos personales

Nombre y Apellidos: Sandra Milena Rodríguez López

Identificación Cedula: 40.328.818

Fecha de Nacimiento: 18 /07/1981

Dirección: DG 6 Barrio 17 de febrero

Estado Civil: soltera

Sexo: femenino

Nacionalidad: colombiana

Correo Electrónico: sandyrolo0619@gmail.com

Teléfono Celular: 3163205211/3218805861

Educación y formación

Bachiller: Colegio Cándido Leguizamón

Fecha: 14 de febrero 2008

Título Profesional: técnico en Recursos Humanos

Institución: Sena

Fecha: 17/12/2021

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

PERFIL

Técnico: Recursos Humanos

Competencias

Experiencia en el área de servicio al cliente, con la disposición para asumir retos y responsabilidades dentro de una empresa, Como técnica en recursos humano tengo la capacidad de brindar mi conocimiento, actitudes con una buena relación interpersonal

Actividades positivas para el trabajo en equipo con responsabilidades, facilidad de aprendizaje entre otros: como preparación y liquidación de nóminas, reclutamiento contratación, vinculación y evaluación del personal.

Experiencia Laboral

Nombre del jefe inmediato: Sara Liliana Gutiérrez morales
Empresa: aguas palmitas
Teléfono: 3113967389
Ciudad: La Jagua de Ibérico - Cesar

Nombre del jefe inmediato David Robles
Empresa: unidad medica
Teléfono: 3145373838
Ciudad: La jagua de Ibirico –Cesar

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Referencias

Referencias personales

Nombre: Andrea muñoz duran
Profesión: ingeniera ambiental
Teléfono: 3004492324
Ciudad: La Jagua de Ibérico - Cesar

Nombre: Sara Gutiérrez morales
Profesión: Comerciante
Teléfono: 3113967389
Ciudad: La Jagua de Ibérico - Cesar

Referencias familiares

Nombre: Jeison Rodríguez López
Profesión: Recolector de información de estadística pesquera
Teléfono: 3113105339
Ciudad: Leguizamón-Putumayo

Nombre: María Enelly López
Profesión: Ama de casa
Teléfono: 3105938287
Ciudad: Leguizamón-
Putumayo

Habilidades Complementarias

Título: Manejo básico de herramienta de hoja de cálculo de Excel
Institución: Sena

Título: Emprendimiento digital
Institución: Sena

Título: Mercadeo y ventas
Institución: Sena

Título: Hacia la construcción del sistema de gestión en salud, seguridad y medio ambiente
Institución: Sena

Título: Atención y servicio al cliente
Institución: Sena

Título: Redacción de documento comerciales
Institución: Sena

Título: Lideres en salud y seguridad
Institución: Sena

Título: Elaboración, liquidación de nóminas y efectos legales
Institución: Sena

Título: Selección de personal
Institución: Sena

Título: Aplicación legal en la selección y vinculación del personal
Institución: Sena

Título: Proponer alternativas resolución de conflictos y liderazgo
Institución:

Título: Organización de archivo administrativo
Institución: Sena

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano





Secretaria de Educación Departamental
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CÁNDIDO LEGUÍZAMO"
MODALIDAD ACADÉMICA - JORNADA NOCTURNA
DANE 186573000371-NIT. 846001152-5

IECL/161

Puerto leguizamo Putumayo, 14 de Febrero de 2008

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CÁNDIDO LEGUÍZAMO" DE PUERTO LEGUÍZAMO - PUTUMAYO

Ratificado por Decreto Nº 001415 de Noviembre 10 del año 2004 de la Secretaria de Educación Departamental, para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional en las jornadas Diurna y Nocturna.

CERTIFICA:

Que: **RODRIGUEZ LOPEZ SANDRA MILENA**, cursó y aprobó en esta Institución Educativa, las materias correspondientes al grado NOVENO (**9º**) CICLO IV-B de Enseñanza Básica Secundaria, en el año 2007 segundo semestre, de conformidad con la ley 115 de febrero del 94 y el decreto 1860 del 03 de agosto del 94- Decreto 3011/1997, sobre Evaluación y Promoción educativa y obtuvo al finalizar el año las calificaciones e intensidad horaria que a continuación se especifican Así:

Nº.	ÁREAS Y ASIGNATURAS	CALIFICACIONES	I.H
01	C. NATURALESY EDUC. AMBIENTAL	A. ACEPTABLE	5
02	CIENCIAS SOCIALES	A. ACEPTABLE	5
03	HUMANIDADES (LENGUA CASTELLANA)	S. SOBRESALIENTE	4
04	MATEMATICAS	A. ACEPTABLE	5
05	HUM. IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	A. ACEPTABLE	3
06	EDUC. ETICA Y EN VALORES HUMANOS	A. ACEPTABLE	2
07	CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	A. ACEPTABLE	1
08	TECNOLOGIA E INFORMATICA	A. ACEPTABLE	1
09	COMPORTAMIENTO	S. SOBRESALIENTE	

Se expide para continuación de estudios.

CALLE 8ª Nº 1-71 ESQUINA TELEFAX (098) 5635126
E-mail candidolegmo@yahoo.es

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Abrir con

Agua Las Palmitas Colombia S.A.S.

La Jagua de Ibirico, Cesar, Colombia

Enero 11/01/2022

Agua Las palmitas Colombia

Certifica

Que la señora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ** identificada con el número de cedula: **40.328.818** expedida en la ciudad de Villavicencio, Meta, Colombia. Laboró en nuestra compañía bajo el cargo de **Asesor(a) Comercial** desde el año 2017 hasta el año 2018, de antemano damos constancia de la excelente labor desempeñada en el periodo de tiempo anteriormente mencionado.

Cualquier inquietud, novedad, referencia o solicitud por favor comuniquese con el siguiente numero teléfono: 311 396 7389.

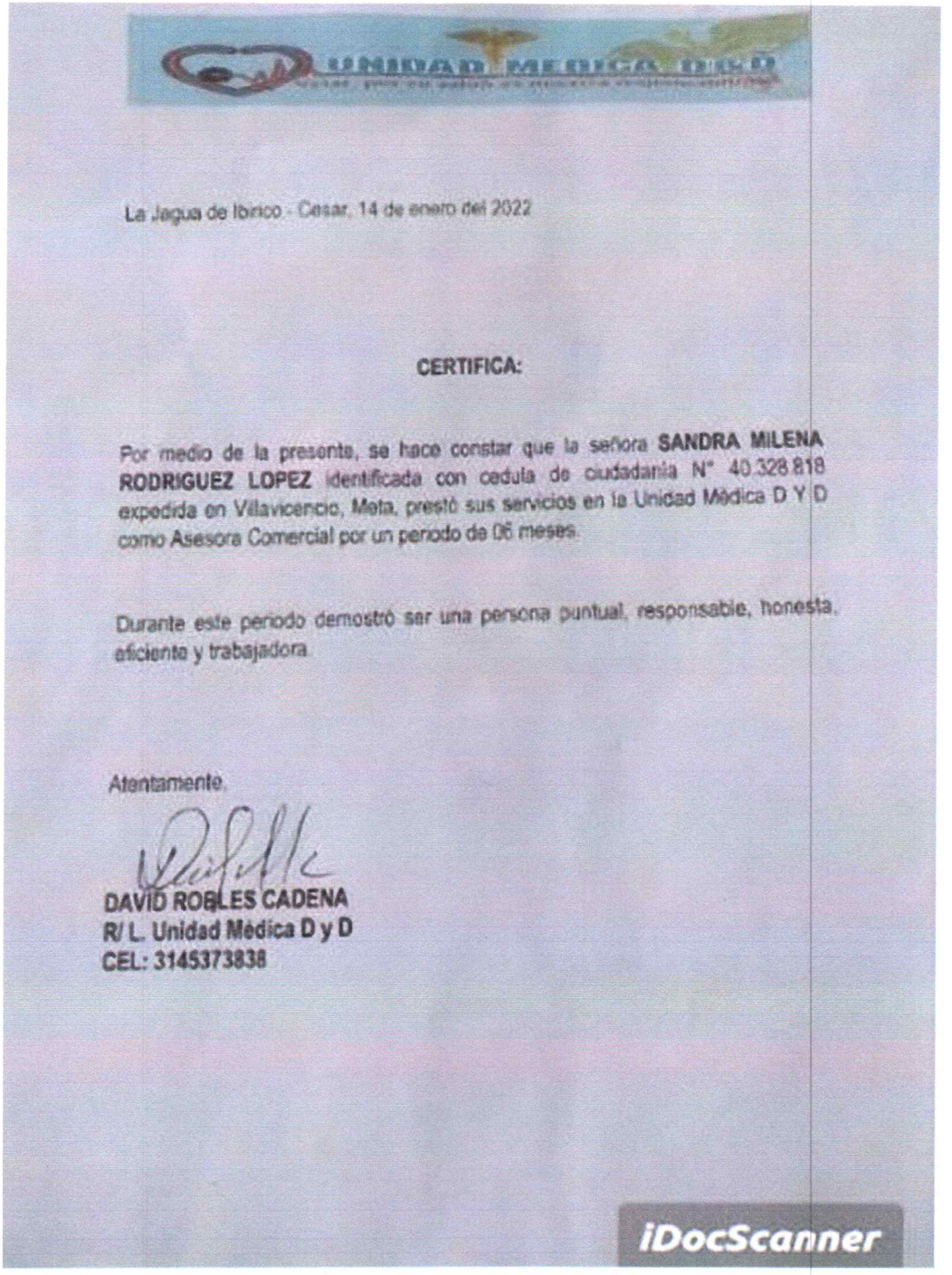
Sara Liliana Gutiérrez Morales
Gerente General
Agua las palmitas de Colombia

Firma Sandra Milena Rodríguez López

iDocScanner

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano



UNIDAD MEDICA D Y D

La Jagua de Ibirico - Cesar, 14 de enero del 2022

CERTIFICA:

Por medio de la presente, se hace constar que la señora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ** identificada con cedula de ciudadania N° 40.328.818 expedida en Villavicencio, Meta, prestó sus servicios en la Unidad Médica D Y D como Asesora Comercial por un periodo de 06 meses.

Durante este periodo demostró ser una persona puntual, responsable, honesta, eficiente y trabajadora.

Atentamente,

DAVID ROBLES CADENA
R/ L. Unidad Médica D y D
CEL: 3145373838

iDocScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR,

CERTIFICA

Que la Señora **SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.328.818 de Villavicencio, Meta, estudiante del SENA Las Jagua de Ibirico, en la modalidad de Técnico en Recursos humanos, realizo seis meses de prácticas en esta Corporación, en el periodo comprendido entre el 24 de mayo de 2021 al 24 de noviembre de 2021.

Dada en La Jagua de Ibirico, Cesar, a los veinte (20) día del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Lilia Martinez

LILIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria General Pagadora

Carrera 4 N° 7-35 * Barrio Ovelio Jimenez
Telefax: (095) 5 769 295
314 539 4149 * 310 365 0994
NIT: 824002355-8
E-mail: concejolajagua@hotmail.com
E-mail: concejo@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238908344

PIB
10:21:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40328818

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de enero de 2024, a las 10:05:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40328818
Código de Verificación	40328818240115100540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Genero WEB

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:19:10 AM horas del 15/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **40328818**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ LOPEZ SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modena, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ariel.atc@policia.gov.co

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 40328819

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en La Jagua Ibérico a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CARLOS RAFAEL MELO PEREYRA
Subdirector CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

6150366 8 - 17/12/2021
No. y FECHA DE REGISTRO

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40328818

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

72123650 - 01/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100223629ICC40328818C.

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40328818

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los diez (10) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

79290501 - 10/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 952100242987ACC40328818C.

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40.328.818

Cursó y aprobó la acción de Formación

HACIA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE GESTION EN SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

50163390 - 11/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100161570SCC4032818C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40328818

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERES EN SALUD Y SEGURIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

65772987 - 06/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100207495SCC40328818C.

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40328818

Cursó y aprobó la acción de Formación

SELECCION DE PERSONAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

67701291 - 28/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100211813 7CC40328818C

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40328818

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

67521443 - 28/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100211237 8CC40328818C.

Sandra Milena Rodríguez López

Técnico en Recursos Humano

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40328818

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

69881986 - 13/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100217403 9CC40328818C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 40328818

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Jagua Ibirico, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

65795954 - 03/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 952100207J409CC40328818C.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40328818		SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ	INDEPENDIENTE	Principal	17 DE FEBRERO	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1178246625	9480007372	I	2025/01/08	2025/01/07	BANCOLOMBIA	0	$234,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$823,334	$131,800			$823,334	$103,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$234,800
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						**$823,334**	**$131,800**			**$823,334**	**$103,000**			$0	$0			$0		$0		$0	$0		**$234,800**
Ciudad: LA JAGUA DE IBIRICO Depto: CESAR (1 Afiliados)																						**$823,334**	**$131,800**			$823,334	$103,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		**$234,800**
1	CC	40328818	RODRIGUEZ SANDRA	X	X															25-14	19	$823,334	$131,800	ESSC62	19	$823,334	$103,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$234,800
Total	**Afiliados(1)**																					$823,334	$131,800			$823,334	$103,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$234,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 40328818		SANDRA MILENA RODRIGUEZ LOPEZ	INDEPENDIENTE	Principal	17 DE FEBRERO	LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR	5769426	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1178246625	9480007372	I	2025/01/08	2025/01/07	BANCOLOMBIA	0	$234,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,800	$0	$0	$131,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$131,800	$0	$0	$131,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,000	$0	$0	$103,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$103,000	$0	$0	$103,000
TOTAL				1	$234,800	$0	$0	$234,800

J.L.C INVERSIONES S.A.S

SOPORTES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

La Jagua de Ibirico – Cesar, 26 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES SAS
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

EDINSON FABIAN BELEÑO CRUZ
CEDULA:
1.062.811.856

POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONAL EN MEDICINA EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 – 2024 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."**

HONORARIOS, PROFESIONAL EN ÁREAS DE LA SALUD (PROFESIONAL EN MEDICINA). ORIENTADOR PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LOBT1Q+ EN LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE ATENCIÓN INTEGRAL.	1	300.000,00	300.000,00

LA SUMA DE: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000,00)

EDINSON FABIAN BELEÑO CRUZ
C.C. No. 1.062.811.856 de Becerril



PERFIL

Persona responsable, seria, dinámica y creativa con facilidad para la adaptación y capacidad de trabajar en equipo, con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr metas propuestas. Capacidad de dirigir un trabajo en equipo, logrando ir al fondo en las habilidades personales, con el fin de ayudar y motivar a los demás, ofreciendo un trabajo sólido y ético facilitando la toma de decisiones.

I. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: Edinson Fabian Beleño Cruz	
Teléfono: 3017698589	**Celular: 3017698589**
Dirección: Crr 5ª # 4 – 75 Barrio Trujillo Becerril cesar	**E-mail:** fabianbelenho@gmail.com
Cédula: 1062811856 – becerril / cesar	
Estado civil: soltero	
Lugar y fecha de nacimiento: Becerril – Cesar 07/01/1995	

II. ESTUDIO

Institución	Programa	Ciudad	Duración
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, SEDE BARRANQUILLA	MEDICINA	BARRANQUILLA	12 semestres

I. IDIOMAS

Español
Nativo

Ingles intermedio B1

III. FORMACIÓN Y HABILIDADES COMPLEMENTARIAS

Herramientas Informáticas:	
Nombre del programa	**Nivel (Alto - Medio - Bajo)**
Microsoft Excel	Medio
Microsoft Power Point	Alto
Microsoft Word	Alto

Diplomados, cursos, seminarios y/o congresos:
• Soporte Vital Basico y Avanzado BLS – ACLS Abril del 2022.
• *Atencion Integral a Victimas de Violencia Sexual y de Genero* 19 Abril del 2022.
• Humanizacion en los Servicios de Salud Abril del 2022.
• Acompañamiento en Proceso de Duelo con Enfasis en Terapia emocional 13 de Julio del 2023.
• Atencion integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia AIEPI Clinico 09 del julio del 2023.
• Seguridad al Paciente 19 de Abril del 2022.
• Protocolos de Atencion Integral a Victimas de Quemaduras por Agentes Quimicos 09 julio del 2023.
• Diagnostico y Manejo Clinico del Dengue 13 de julio del 2023.
• Correcto Llenado del Certificado de Defuncion 13 de Julio del 2023.

IV.EXPERIENCIA LABORAL

Empresa Hospital Inmaculada Concepción – Chimichagua Cesar	**Cargo:** Médico SSO
Período: 4 de febrero del 2020 al 4 de febrero del 2021	
Funciones servicio de urgencias, consulta externa, promoción y prevención de la salud	
Jefe inmediato: Jesús Cotes Robles - Coordinador medico	**Teléfono:** 3216098290

Empresa Clinica Medydon IPS – Becerril Cesar	**Cargo:** Médico General
Período: 3 de Marzo del 2021 al 11 de Octubre del 2021	
Funciones servicio de urgencias, consulta	
Jefe inmediato: Jose Alfredo Alcocer – Técnico Administrativo	**Teléfono:** 3117619024

Empresa Clinica San Martin – Codazzi Cesar	**Cargo:** Médico General
Período: 12 de Octubre del 2021 al 4 de febrero del 2022	
Funciones servicio de urgencias, consulta externa	
Jefe inmediato: Juan Carlos Gil - Coordinador medico	**Teléfono:** 3108344781

Empresa Unidad Prestadora De Salud Cesar (Policía Nacional – Valledupar Cesar	**Cargo:** Médico General
Período: 25 de Abril del 2022 Hasta la fecha	
Funciones servicio de consulta externa, medico grupo de salud operacional	
Jefe inmediato: Teniente kellys Padilla Esquea – Jefe grupo prestador de atenciones en salud (GUPAS)	**Teléfono:** 3135521298

VI. REFERENCIAS

Personales	
Nombre: Saray Isabella Jurado Valdez	**Nombre: Mario de la Hoz Campo Barraza**
	Empresa: Clínica Centro – Barranquilla - Atlántico

Cargo: Fisioterapeuta	**Cargo: Médico general**
Teléfono: : 3046730489	**Teléfono: 3147274031**

Laborales	
Nombre: Daniela Bolívar Moya	**Nombre: Ana Mindiola Oñate**
Empresa: Unidad Prestadora de Salud Cesar – Valledupar Cesar	**Empresa: Unidad Prestadora de Salud Cesar – Valledupar Cesar**
Cargo: Medico General	**Cargo: Medico General**
Teléfono: 3003392539	**Teléfono: 3185466164**

EDINSON FABIAN BELEÑO CRUZ
C.C: 1.062.811.856

ACTA DE GRADO

Universidad Simón Bolívar
Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

39880

ACTA DE GRADO AG-94-423

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año 2019, se efectuó la ceremonia de graduación de:

BELEÑO CRUZ EDINSON FABIAN
*Documento de identificación N° **1062811856***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **30549,** que le acredita como:*

MEDICO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; José Rafael Consuegra Machado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-94, en lo pertinente. Registrado en el folio No.94, del libro de diplomas No.82, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL BARRANQUILLA

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

Barranquilla, diciembre 17 de 2019.

DIPLOMA

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5121 del 13 de noviembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1918 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Médico

A EDINSON FABIAN BELEÑO CRUZ

Documento de identificación CC No. 1062 811 856

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 17 días del mes de Diciembre de 2019 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano

Registrado en el Folio No. 79 del Libro de Diplomas 59 Secretaría General de la Universidad

30549

RUT

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14744765463

(415)7707212489984(8020) 000001474476546 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1062811856	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	24	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1062811856	2013-01-14

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	169	Cesar	20	Becerril	045

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELEÑO	CRUZ	EDINSON	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	169	Cesar	20	Becerril	045

41. Dirección principal: CR 5 A # 4 75

42. Correo electrónico: fabianbelenho@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3017698589	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8621	2020-02-04							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 03 - 01 / 18 : 18: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: BELEÑO CRUZ EDINSON FABIAN
985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 01-03-2021 06:18:45PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

TARJETA PROFESIONAL

La salud es de todos | Minsalud

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

EDINSON FABIAN BELEÑO CRUZ



C.C. 1062811856

MÉDICO

Universidad Simon Bolivar

Barranquilla

Grado: 17/12/2019

Rethus: 03/03/2021

CS Escaneado con CamScanner

CEDULA DE CUIDADANIA





J.L.C INVERSIONES S.A.S

CONTRATO DE TRANSPORTE

CONTRATO No. 001	12 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES (TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS HASTA EL LUGAR DE EMPACADO Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS) EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 357 – 2024 QUE TIENE COMO OBJETO "DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."
VALOR INICIAL:	UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.458.907,56)
CONTRATANTE:	JLC INVERSIONES S.A.S
CONTRATISTA:	ALVARO CUELLO HINOJOSA
CEDULA:	1.020.805.506
PLACA VEHICULO	VAR 435

Entre los suscritos a saber **JLC INVERSIONES S.A.S** Rep. Legal **LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL** mayor de edad, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico, que en el texto del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **ALVARO CUELLO HINOJOSA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.805.506, quien en lo sucesivo se designará como **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de alquiler que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** EL CONTRATISTA se compromete para con EL CONTRATANTE, alquiler de una (1) camioneta placa VAR 435, con disponibilidad de conductor para el transporte durante el desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios No. 357 – 2024 que tiene como objeto **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO." Parágrafo.** En todo caso y para efectos de garantizar el servicio EL CONTRATISTA deberá mantener a disposición del CONTRATANTE una (1) camioneta de igual o mejores características. **CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR:** El valor del presente contrato es la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.458.907,56) incluido impuesto de IVA; **Parágrafo 1:** El valor incluye el pago de conductor, valor de los combustibles, parqueaderos fuera de la sede del CONTRATANTE. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA Un (01) pago final por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.458.907,56) a la finalización del contrato **CLÁUSULA CUARTA. - DURACION:** la duración del presente contrato será de quince (15) días contados a partir de la fecha de legalización de este contrato. **Parágrafo:** los días en que se prestará el servicio de transporte los define EL CONTRATANTE. **CLAUSULA QUINTA.- Obligaciones: A. Obligaciones de El Contratista:** En desarrollo del objeto del contrato, el contratista tendrá las siguientes obligaciones; **a)** entregar EL vehículo objeto del alquiler al CONTRATANTE, en perfecto estado de uso y funcionamiento, entregar los documentos relacionados con los vehículos, tales como: tarjeta de propiedad, tarjetas de operación, Seguro Obligatorio (SOAT) y seguro contra todo riesgo; **Parágrafo:** El contratista, faculta al contratante a realizar la actualización de seguros y posteriormente ser descontados de pago mensual, previa exhibición de las facturas) entregar el vehículo con su respectivo equipo de carretera y llanta repuesto. **c)** Proporcionar el mantenimiento necesario para el normal funcionamiento del vehículo arrendado.

d) ejecutar el objeto contractual de una manera idónea y responsable y bajo las normas establecidas por EL CONTRATANTE **e)** acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del CONTRATANTE; sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa. **f)** obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. **g)** Reponer el vehículo en el menor tiempo posible en caso de ocurrencia de alguna clase de siniestro o imprevisto, que afecte el cumplimiento de la prestación del servicio contratado, en las mismas condiciones descritas para el vehículo contratado. So pena que se dé por terminado el contrato. **B) Obligaciones del CONTRATANTE:** brindar apoyo logístico en cuanto a cronograma de actividades y desplazamientos a realizar, para el desarrollo del objeto contractual. **a)** Cancelar los servicios en la forma pactada; **CLÁUSULA SEXTA: CESION DEL CONTRATO:** El presente contrato no podrá ser cedido por EL CONTRATISTA sin autorización expresa del CONTRATANTE. Tampoco se podrán ceder los derechos del presente contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: TERMINACIÓN:** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o la terminación del plazo sin que haya necesidad de aviso previo. **CLÁUSULA OCTAVA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará en subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente contrato, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE, y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio y será responsable de los pagos de la seguridad social (A.R.L., SALUD Y PENSIÓN). **CLAUSULA NOVENA: REGIMEN LEGAL:** El presente contrato está sometido en todo a la ley colombiana, a la jurisdicción de su domicilio. **CLAÚSULA DECIMA. CLAÚSULA PENAL:** El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato. **CLAÚSULA DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA** se obliga a no utilizar la información suministrada por el CONTRATANTE y la ENTIDAD, referentes a proyecto u otro tipo de información e nuestras bases de datos puestas al servicio del proyecto, suministradas por EL CONTRATANTE para fines distintos a los de la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar.

Para constancia se firma el presente contrato en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

CONTRATANTE

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico
Representante legal
Nit: 900.891.949-0

CONTRATISTA

ALVARO CUELLO HINOJOSA
C.C. No. 1.020.805.506 de Bogotá

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	10	12	2024	10	13	2025	10	12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89509046 - 610454097	VAR435	VEH. PARTICULARES 6 O MAS PASAJEROS	PARTICULAR	2694	2013

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
7	TOYOTA		WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO	FORTUNER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2TR7249163	8AJZX69G2D9200853	8AJZX69G2D9200853	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ALVARO CUELLO HINOJOSA	3165784046	CC	1020805206	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89509046	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
62	$ 918.200	$ 477.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.397.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.10.12 06:41:12 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029837916

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VAR435	TOYOTA	FORTUNER	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.694	GRIS ACERO OSCURO MICA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	7

NÚMERO DE MOTOR: 2TR7249163 — REG: N — VIN: 8AJZX69G2D9200853

NÚMERO DE SERIE: ****** — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 8AJZX69G2D9200853 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): CUELLO HINOJOSA ALVARO ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1020805206

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482012000220087

I/E: I

FECHA IMPORT.: 23/05/2012

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******



FECHA MATRÍCULA: 06/07/2012

FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/08/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR

LT02007643464

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 177367309

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CESAR

NIT: 900163205

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-137-001

Fecha de expedición: 2024/11/23

Fecha de vencimiento: 2025/11/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA: VAR435

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2013

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2694

NRO. MOTOR: 2TR7249163

NRO. CHASIS: 8AJZX69G2D9200853

VIN: 8AJZX69G2D9200853

LÍNEA: FORTUNER

COLOR: GRIS ACERO OSCURO MICA

NOMBRE PROPIETARIO: ALVARO E. CUELLO H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO STRAUCH MESTRE

La Jagua de Ibirico – Cesar, 26 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

FUNDESARROLLO DE LA COSTA
NIT:
900.430.855-1

DEBE A

ALVARO CUELLO HINOJOSA
CEDULA:
1.020.805.506

POR CONCEPTO DE ALQUILER DE CAMIONETA EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 – 2024 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."**

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES (TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS HASTA EL LUGAR DE EMPACADO Y ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS)	1	1.458.907,56	1.458.907,56

LA SUMA DE: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($1.458.907,56)

Alvaro Cuello

ALVARO CUELLO HINOJOSA
C.C. No. 1.020.805.506

La Jagua de Ibirico – Cesar, 29 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES SAS
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

ANGIE VANESSA SEPULVEDA
CEDULA:
1.065.847.817 de La Jagua de Ibirico

POR CONCEPTO DE **REFRIGERIOS** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 – 2024 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."**

REFRIGERIOS (SÁNDWICH CON MORTADELA, EMPACADO EN CAJA DE ICOPOR CON REFRESCO O JUGO DE FRUTAS)	UNIDAD	100	8.000,00	800.000,00
HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA 500 ML)	UNIDAD	100	2.000,00	200.000,00
SERVICIO DE PROTOCOLO (INCLUYE MESA PRINCIPAL, CENTRO DE MESA, MANTEL)	UNIDAD	1	150.000,00	150.000,00
			TOTAL	**1.150.000,00**

LA SUMA DE: UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.150.000,00)

ANGIE VANESSA SEPULVEDA
C.C. No. 1.065.847.817 de La Jagua de Ibirico

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984050394

(415)7707212489984(8020) 000001498405039 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 8 4 7 8 1 7	3	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 8 4 7 8 1 7	2 0 1 7 0 2 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEPULVEDA	RODRIGUEZ	ANGIE	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: MZ E CA 2 BRR VILLA LIGIA TRES

42. Correo electrónico: anvasero@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 1 5 8 4 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 7 0 8 2 4	5 5 1 2	2 0 1 7 0 8 2 4	5 5 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 22 / 12 : 02: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA RODRIGUEZ ANGIE VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento F

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.065.847.817**

SEPULVEDA RODRIGUEZ

APELLIDOS

ANGIE VANESSA

NOMBRES

Angie Sepúlveda Rodriguez

FIRMA





INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1999**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-FEB-2017 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1200100-00913905-F-1065847817-20170621 0055875773A 1 48302949

La Jagua de Ibirico – Cesar, 26 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES SAS
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

DIANA HERNANDEZ
CEDULA:
63.318.829 de Bucaramanga

POR CONCEPTO DE **ALQUILER DE AUDITORIO** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 – 2024 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."**

ALQUILER DE AUDITORIO (INCLUYE SILLETERÍA, SONIDO INTEGRADO POR CONSOLA, CABINA ACTIVA, MICRÓFONOS Y VIDEOBEAM	SALÓN	2	500.000,00	1.000.000,00

LA SUMA DE: UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00)

DIANA HERNANDEZ
C.C. No. 63.318.829 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.318.829**

HERNANDEZ GARAVITO

APELLIDOS

DIANA MERCEDES

NOMBRES

Diana Hernandez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1965**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-OCT-1983 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1260800-00152001-F-0063318829-20090307 0010203481A 1 26168328

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14570904727

(415)7707212459984(8020) 000001457090472 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 3 1 8 6 2 9	4	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	6 3 3 1 8 8 2 9	2 0 0 8 0 1 0 9

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	GARAVITO	DIANA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	La Jagua de Ibirico 4 0 0

41. Dirección principal: DG 1 1 B BIS 56

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
psyeseniahernandez@gmail.com		5 7 6 9 2 1 8	3 1 4 7 8 2 6 3 6 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 3 0	2 0 0 8 0 6 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 0 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

La Jagua de Ibirico – Cesar, 26 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

JLC INVERSIONES SAS
NIT:
900.891.949-0

DEBE A

LIRIDA FLOREZ
CEDULA:
49.749.714 de San Diego

POR CONCEPTO DE **ALQUILER DE BODEGA** EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 357 – 2024 QUE TIENE COMO OBJETO **"DESARROLLO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD INTEGRAL, PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN LGTBIQ+ DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO."**

ALQUILER DE BODEGA (INCLUYE SERVICIO DE ENERGIA, AGUA Y ASEO)	15 DIAS	150.000,00	2.250.000,00

LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.250.000,00)

Lirida Florez

LIRIDA FLOREZ
C.C. No. 49.749.714 de San Diego



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.749.714
FLORES VALLE
APELLIDOS
LIRIDA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1959
NUEVAS FLORES
SAN DIEGO (CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-1985 SAN DIEGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

J.L.C INVERSIONES S.A.S

SOPORTE
ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

ULA DE
UDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.064.115.490**



Apellidos
RAMIREZ RICO

Nombres
YULIBETH

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.71	F

Fecha de nacimiento
15 JUL 1994

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
LA PAZ (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
02 AGO 2012, LA JAGUA DE IBIRICO

Firma
Yulibeth Ramirez Rico

Fecha de expiración
19 OCT 2034

.CO

057178778

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL057178778612608<<<<<<<<<<
9407152F3410196COL1064115490<2
RAMIREZ<RICO<<YULIBETH<<<<<<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 6280716

COL

DIAZ BRACHO
APELLIDOS

YOSMARI ESTHER
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

F
SEXO

29836727
DNI Nro.

03-05-1999
FECHA DE NACIMIENTO

15-07-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES



Yosmari

FIRMA

E1013422

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6280716<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9905038F3105308VENE1013422<<<1
DIAZ<BRACHO<<YOSMARI<ESTHER<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.598.539**

GOMEZ CACERES
APELLIDOS

ROSA MARIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUN-1988**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-2006 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00266989-F-1065598539-20101124 0024936097A 1 34757540

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.007.364.691

ESCANDON HURTADO
APELLIDOS

MANUEL DAVID
NOMBRES

MANUEL DAVID E. H.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1996
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

03-DIC-2014 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1260800-00672246-M-1007364691-20150224 0043250780A 1 43898287

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 6036972

COL

EXIME ACOSTA
APELLIDOS

KATERYNE JULIETH
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

F
SEXO

24304554
DNI Nro.

11-04-1991
FECHA DE NACIMIENTO

19-12-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES



FIRMA

E0336528

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6036972<<5<<<<<<<<<<<<<<<
9104118F3105308VENE036528<<<9
EXIME<ACOSTA<<KATERYNE<JULIETH

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.064.128.937**



Apellidos
CHARRIS VILLALOBOS

Nombres
JESLAY CHIQUINQUIRA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.64	F

Fecha de nacimiento
02 ENE 1994

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MARACAIBO-ESTADO ZULIA (VENEZUELA)

Fecha y lugar de expedición
08 JUL 2024, LA JAGUA DE IBIRICO

Firma

Jeslay Charris

Fecha de expiración
08 JUL 2034

.CO

049893780

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL049893780012608<<<<<<<<<<
9401024F3407080COL1064128937<8
CHARRIS<VILLALOBOS<<JESLAY<CHI

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.003.123.233**



Apellidos
MONTERROSA MORENO

Nombres
JAIRO ENRIQUE



Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.76	M
Fecha de nacimiento	**G.S.**	
18 JUL 2002	O+	

Lugar de nacimiento
LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
17 DIC 2020, LA JAGUA DE IBIRICO

Firma

Jairo Moreno

Fecha de expiración
18 OCT 2034

.CO

057178422



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

Toca el QR para compartir tu información.

```
ICCOL057178422412608<<<<<<<<<<<
0207186M3410185COL1003123233<9
MONTERROSA<MORENO<<JAIRO<ENRIQ
```

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.118.962**

PALLARES MEJIA

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1996**

BECERRIL
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2015 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1260800-00672246-F-1064118962-20150224 0043252254A 1 42725202

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP **1.193.109.469**



Apellidos
RIVERA BENJUMEA

Nombres
ALEXANDER ANTONIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.59	M

Fecha de nacimiento
22 FEB 2001

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
12 MAR 2019, LA JAGUA DE IBIRICO

Firma
Alexander Rivera

Fecha de expiración
26 OCT 2034

.CO

057658421

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL057658421212608<<<<<<<<<<<
0102225M3410266COL1193109469<8
RIVERA<BENJUMEA<<ALEXANDER<ANT
```

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 5906493

COL

MEDINA PAREDE
APELLIDOS

CARLOS JAVIER
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

22142159
DNI Nro.

05-02-1990
FECHA DE NACIMIENTO

17-01-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES

FIRMA

E0353760

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL5906493<<6<<<<<<<<<<<<<<<
9002052M3105308VENE0353760<<<0
MEDINA<PAREDE<<CARLOS<JAVIER<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.067.719.646**
PAREDES GUZMAN
APELLIDOS
JOSE ALEJANDRO
NOMBRES

Jose Alejandro
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-2008**
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
02-AGO-2026 **O+** **M**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO
14-ABR-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

A-1260800-01461766-M-1067719646-20240827 **01415**40802A 1 8512654588

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.358.879**

CAMARGO PARRA

APELLIDOS

LUIS ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-2000**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-DIC-2018 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1260800-01057850-M-1007358879-20190125 **00643**12520A 1 51356772

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.007.358.882**

SIMANCA PARRA

APELLIDOS

ALEXANDRITH

NOMBRES

Alexandrith Simanca

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1994**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-NOV-2012 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1260800-00429027-F-1007358882-20130321 **0032**573977A 1 38841718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.094.831.503
CONTRERAS GUEVARA
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES

Sandra M Contreras
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1992
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-OCT-2012 PUERTO SANTANDER
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2506900-00414889-F-1094831503-20121204 0031827506A 1 38742618

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.064.110.685
VANEGAS DE CUBA

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

Luis Vanegas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-FEB-2008
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

27-FEB-2026 A+ M
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

02-JUL-2015 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1260800-00744762-M-1064110685-20150908 0046312419A 1 44086841



FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1989

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-AGO-2007 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00662450 M 1143334284 20141210 0041956345A 0



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.334.284
ESTRADA BRAVO
APELLIDOS

EDGARDO RAFAEL
NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **22.739.513**

VILLAMIZAR AMAYA

APELLIDOS

YADIRA FARIN

NOMBRES

Yadira Villamizar A

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1983**

BECERRIL
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

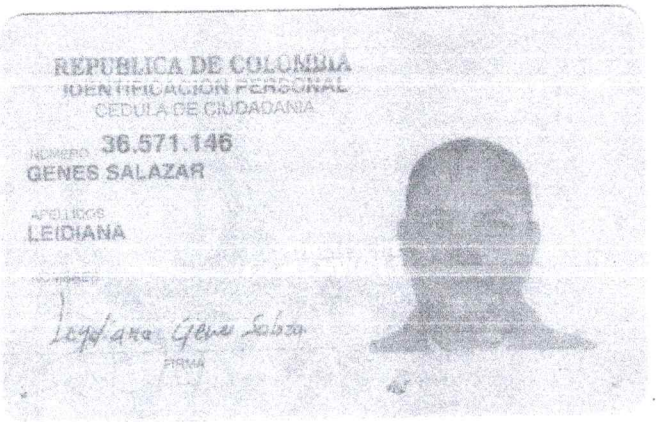
1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUN-2001 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0300100-01246450-F-0022739513-20210726 **00750**21261A 2 9915949734



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.571.146
GENES SALAZAR

APELLIDOS
LEIDIANA

NOMBRES

Leidiana Genes Salazar
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1968
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1987 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1260800-00203291-F-0036571146-20091214 0019032926A 1 30732982

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.062.813.134

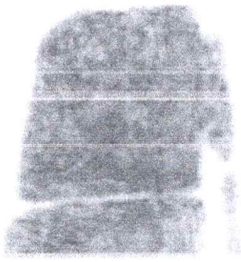
PEÑALOZA VILLALOBOS

APELLIDOS

MALLOY ESTHER

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1996

BECERRIL
(CESAR)

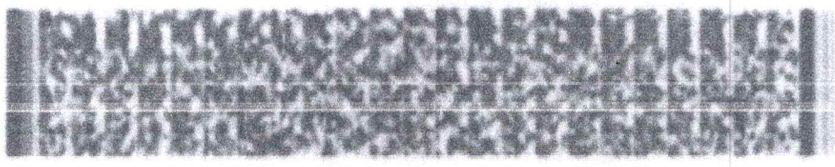
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

07-ENE-2014 BECERRIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

No. 6084929

COL

REYES GUTIERREZ
APELLIDOS

MAYERLIN MERCEDES
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

F
SEXO



26392574
DNI Nro.

07-07-1997
FECHA DE NACIMIENTO

18-01-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISADOS

FIRMA

E0353980



BIOTICS GENERICO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.migracioncolombia.gov.co

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

IPCOL6084929<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9707070F3105308VENE035398O<<<8
REYES<GUTIERREZ<<MAYERLIN<MERC



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.523.456
VILLA YEPES

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES
Juan Carlos Villa

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1976
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-JUN-1996 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1200600-00203271-M-0012523456-20091214 0019031233A 1 30732653

Cel: 3168292201 - sin mp. LGBTIQ+
Vereda San Isidro

Peluquería: Belleza

1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.522.120**

REYES QUINTERO

APELLIDOS

JULIO ALFREDO

NOMBRES

Julio Reyes

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1968**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-1987 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1260800-00712984-M-0012522120-20150605 **0044448150A 1** 44086515

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.003.379.050

IGUARAN MARQUEZ

APELLIDOS

ELIAS JOSE

NOMBRES

Elias Iguaran M.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 08-OCT-2002

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-NOV-2020 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1260800-01183765-M-1003379050-20201130 0072652583A 1 8501007287


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
OLIVEROS CONTRERAS

NUIP 1.003.317.242

Nombres
LAURA DANIELA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
31 AGO 2003

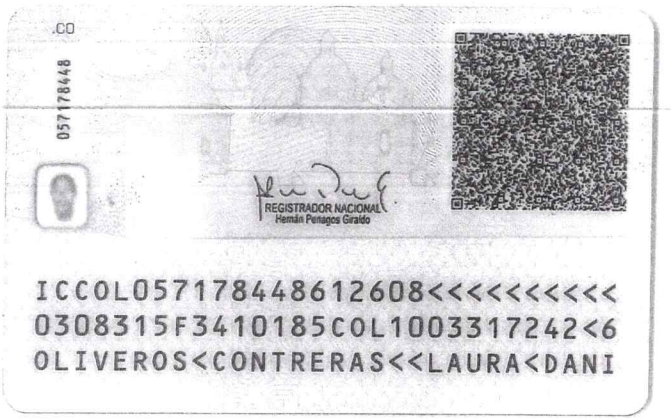
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
01 OCT 2021, LA JAGUA DE IBIRICO

Firma
laura oliveros

Fecha de expiración
18 OCT 2034


CO

057178448

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL057178448612608<<<<<<<<<<
0308315F3410185COL1003317242<6
OLIVEROS<CONTRERAS<<LAURA<DANI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 2667409

COL

VARGAS MATHEUS
APELLIDOS

FRANNY ANTONIO
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

32471392
DNI Nro.

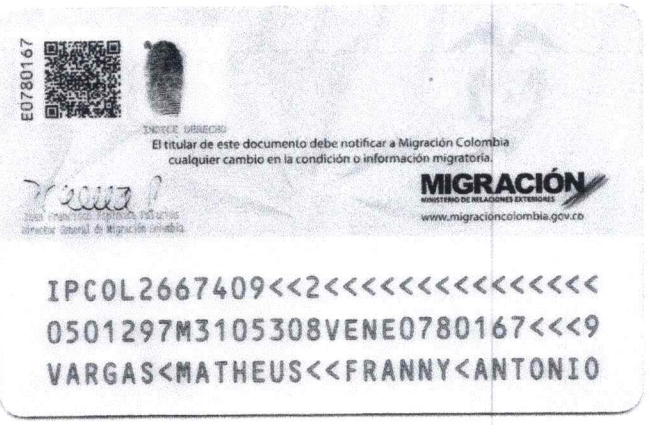
29-01-2005
FECHA DE NACIMIENTO

29-12-2021 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO

VISIBLES

FIRMA



E0780167

INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

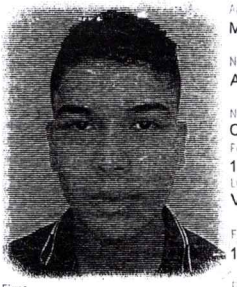
MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL2667409<<2<<<<<<<<<<<<<<<
0501297M3105308VENE0780167<<<9
VARGAS<MATHEUS<<FRANNY<ANTONIO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.065.563.646



Apellidos
MEJIA ARAUJO

Nombres
ALBERTO DAVID

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.84	M

Fecha de nacimiento
13 JUL 2003

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
19 JUL 2021, LA JAGUA DE IBIRICO

Fecha de expiración
27 DIC 2032

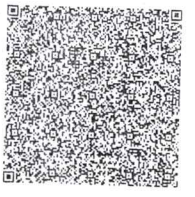
Firma

.CO

011278418



REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL011278418612608<<<<<<<<<<
0307134M3212275COL1065563646<7
MEJIA<ARAUJO<<ALBERTO<DAVID<<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.123.133**

LEMUS ARISTIZABAL

APELLIDOS

LUZ VANESSA

NOMBRES

Luz Vanessa Lemus A

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-2002**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-2020 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1260800-01166435-F-1003123133-20200930 0071914003A 1 8500700163

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.048.287.828

ROCHA HERRERA

APELLIDOS

VICTORIA CHIQUINQUIRA

NOMBRES

Victoria Rocha

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

No. 6720461

COL

MARCANO MEDINA
APELLIDOS

DONNY ALBERTO
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

124614081987
DNI Nro.

14-08-1987
FECHA DE NACIMIENTO

16-07-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES

Donny
FIRMA

E1151004

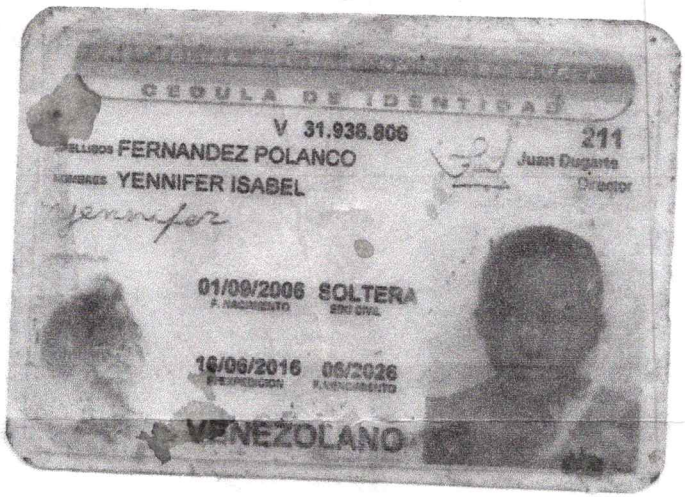
INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinel Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6720461<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8708140M3105308VENE1151004<<<0
MARCANO<MEDINA<<DONNY<ALBERTO<


CEDULA DE IDENTIDAD
V 31.938.806
211
APELLIDOS FERNANDEZ POLANCO
NOMBRES YENNIFER ISABEL
Juan Duarte
Director
01/09/2006 SOLTERA
16/06/2016 06/2026
VENEZOLANO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 12.634.257



Apellidos
BRAVO BORRERO

Nombres
YOEL ENRIQUE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.78	M

Fecha de nacimiento
18 AGO 1977

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CIENAGA (MAGDALENA)

Fecha y lugar de expedición
30 NOV 1996, CIENAGA

Firma

Fecha de expiración
19 OCT 2034

CO

0571779968

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0571779686210 16<<<<<<<<<<<
7708187M3410196COL12634257<<<8
BRAVO<BORRERO<<YOEL<ENRIQUE<<<



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.048.660.403
SIERRA ALVIS
APELLIDOS
KATTY JULIETH
NOMBRES
Katty Sierra.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1998
ZAMBRANO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
27-OCT-2016 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-1260800-00871732-F-1048660403-20161214 0052649784A 2 45803254

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.064.106.442**

RODRIGUEZ JACOME

APELLIDOS

LAURA SOFIA

NOMBRES

laura Rodriguez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-2004**

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

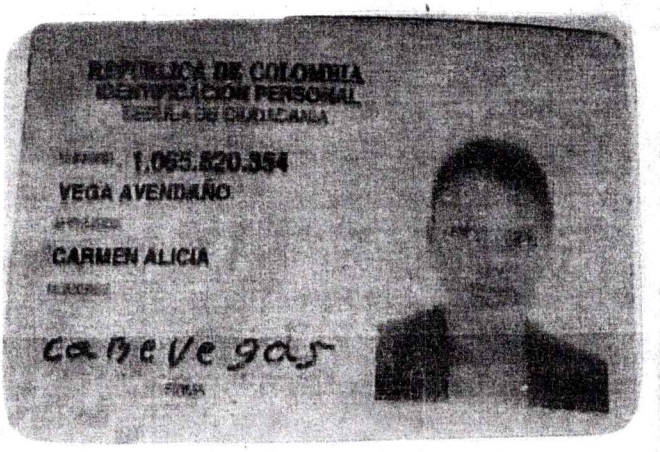
1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-AER-2022 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1260800-01297798-F-1064106442-20220513 **0079**342754A 1 8504460530


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
1.065.820.354
VEGA AVENDAÑO
CARMEN ALICIA
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1995
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
28-NOV-2013 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
VILLA YEPES

NUIP 12.523.456

Nombres
JUAN CARLOS

Nacionalidad
COL

Estatura
1.66

Sexo
M

Fecha de nacimiento
01 ABR 1976

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
19 JUN 1996, LA JAGUA DE IBIRICO

Firma

Fecha de expiración
23 AGO 2033

.CO

029654653

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL029654653612608<<<<<<<<<<
7604016M3308235COL12523456<<<5
VILLA<YEPES<<JUAN<CARLOS<<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.530.789**
PARODIS URRUTIA
APELLIDOS
ANALETH
NOMBRES

Analeth Parodis urru
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1978**
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUL-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1260800-00269852-F-0052530789-20101210 **0025**155029A 1 33472713

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.064.121.226**

CHAMORRO JARABA

APELLIDOS

YEISON JAVIER

NOMBRES

Yeison Chamorro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1985**

OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **B+** **M**

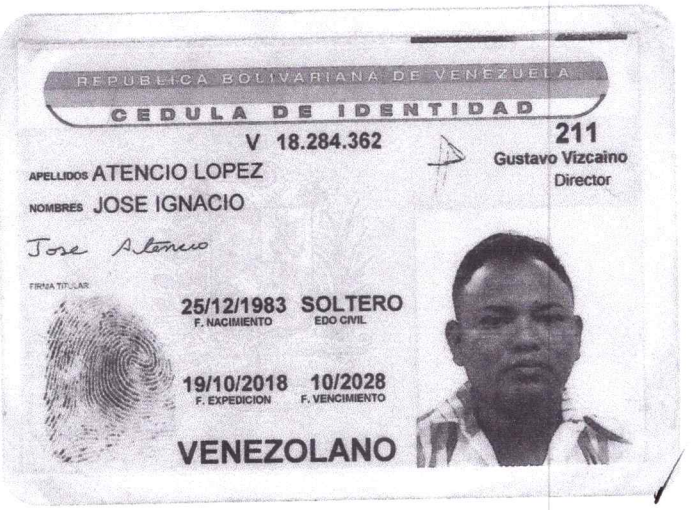
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-AGO-2016 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1260800-00850099-M-1064121226-20160918 0051314908A 1 45802475


REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 18.284.362

211

Gustavo Vizcaino
Director

APELLIDOS ATENCIO LOPEZ

NOMBRES JOSE IGNACIO

Jose Atencio

FIRMA TITULAR

25/12/1983
F. NACIMIENTO

SOLTERO
EDO CIVIL

19/10/2018
F. EXPEDICION

10/2028
F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.113.055

LOPEZ AVILA

APELLIDOS

CIRO RAUL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-OCT-1992

LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

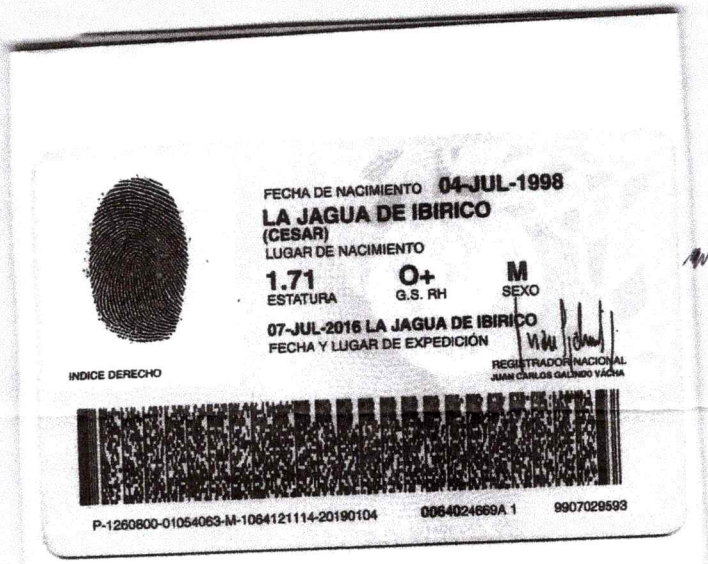
26-OCT-2010 LA JAGUA DE IBIRICO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00743794-M-1064113055-20150906 0046253771A 1 1073562589


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.064.121.114
CHAPARRO MEZA
APELLIDOS
NORBEY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1998
LA JAGUA DE IBIRICO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-JUL-2016 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-1260800-01054063-M-1064121114-20190104
0064024669A 1
9907029593

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.064.113.624**

ALBOR BASTOS

APELLIDOS

STEFANNY ALEXANDRA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-FEB-1993**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2011 LA JAGUA DE IBIRICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1260800-00305628-F-1064113624-20110602 **0027**122741A 1 35743029

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización del proyecto	Fecha: 19 dic 2024	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	valentina Alvarez	1064107546	3145010125	la jagua	valentina Alvarez
2	Angela pallare	1064778962	3128189372	la jagua	Angela
3	Carmen Alicia Vega	1065880 354	3116547891	La Jagua	Carmen Vega
4	Sandra Milena Contreras	1094831503	3116547891	La Jagua	Sandra Contreras
5	Yosmari Diaz	6280716	3107328088	La Jagua	Yosmari Diaz
6	Edgardo Estrada Brako	1143234784	3018034734 1143	La Jagua	Edgardo Estrada
7	Maiteth Mendoza M	1064105012	3234699 55	La Jagua	Maiteth M
8	Yennifer Fernandez P	31938806	3113556417	La Jagua	Yennifer F.
9	Yenifer Ramirez Mont	1064113797	3127629279	la jagua	Yenif
10	Victoria Rocha	1048287828	3022928788	la jagua	Victoria

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización del proyecto	Fecha: 19 dic 2024	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Julio quintero	12523143	3174361620	la jagua	Julio quintero
2	DANY Rui	1064116165	3015940588	La Jagua	Rui
3	ARBA JARABA Osui	1001812534	3128139088	la Jagua J	ARBA JARABA
4	yeison Cuamumo Jaraba.	1064121226	3137405933	La Jagua J	ARBA JARABA
5	Jon DIAZ	25.030.809	3242476937	La Jagua	
6	Yoteniye Juliett Eriwe Acosta	6036972	3027542900	La Jagua	
7	[illegible]	1067364691	3225440194	La jagua	
8	Katty Sierra Aluis	1048660405	3113403725	jagua	Katty S.
9	Leydis contreras	1064189659	3136571291	la Jagua	Leydis
10	Rosa o Avila Pouton	36577614	3147038322	la Jagua	Rosa Avila

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización del proyecto	Fecha: 19 dic 24	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Carlos Medina	5906493	3218744461	La Jagua	
2	Donny Marcano	6720461	3001520695	La Jagua	Donny Marcano
3	Yoel Bravo	12634257	3233185330	La Jagua	
4	Anuleth Parodis C.	52-530789	311 3071329	La Jagua	
5	Rosa María Gomez	1065985539	3185088125	La Jagua	
6	Alexander Rivera	1193-109 469	3126022134	La Victoria	AlexanderRivera
7	Jeslay Charris	1064158937	3127701692	La Jagua	Jeslay Charris
8	Laura daniela oliveros C	1003317242	3023194770	La jagua de ibirico	Laura O.
9	Franny Antonio Vargas M	2667409	3101584901	La Jagua de Ibirico	
10	Elias Iguaran	1003379050	3116478327	La Jagua	

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Socialización del proyecto	Fecha: 19 dic 24	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	LEIDIANA CELES SOLARTE	36571146	3107262898	Jagua	
2	Aldoma Penaloz	1959946	3202014647	Ibirico	
3	Luis fernando Vanegas	1064110685	3215403891	La jagua	Vanegas
4	Alexandra Samaca Parra	1007358882	3117016673	La Jagua Ibirico	
5	Luis Alfonso Camargo Parra	1007358879	3014455633	La Jagua de Ibirico	Luis "Camargo" Parra
6	José Alejandro Paredes Guzmán	1067714646	3244106990	La jagua de Ibirico	José Alejandro P.
7					
8					
9					
10					

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Capacitacion personal lgtbiq+	Fecha: 20 dic 24	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Valentina Alvarez	1064107546	3145019125	la Jagua	Valentina Alvarez
2	Angela pallares	1064778962	3128189372	la jagua	Angela
3	Carmen Alicia Vega	1065820354	3116547891	La Jagua	Carmen Vega
4	Sandra Milena Contreras	1094831503	3116547892	La Jagua	Sandra Contreras
5	Yosmari Diaz	6280716	3107328088	La Jagua	Yosmari Diaz
6	Edgardo Estrada	1143334284	3018034734	La Jagua	Edgardo Estrada
7	Haiteth Mendoza M	1064108012	3233469955	La Jagua	Haiteth M
8	Yennifer Fernandez P	3193880 6	3113556417	La Jagua	Yennifer F.
9	Yeniffer Ramos Muñoz	1064113797	3127629279	La jagua	Yen
10	Victoria Rocha	1048287828	3022928788	la Jagua	Victoria

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Capacitacion personal lgtbiqt	Fecha: 20 dic 24	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Julio quintero	12523143	3174101620	la jagua.	Julio quintero
2	DIANA Ruiz	1064116165	3015946588	La Jagua	Diana
3	AIDA JARABA OSUNA	1101812534	3128139088	La Jagua I	AIDA JARABA
4	Yerson Chamorro Jaraba	1101812534	3137405433	La Jagua	Yerson Chamorro
5	Jon DIDZ	25.030.309	3242476937	la Jagua	
6	Katerine Juliette Bravo Acosta	6036972	3022542900	la Jagua.	
7	David Gordon.	1007364691	3225440094	La punta	
8	Katty Sierra Alvis	1048660403	3113405525	jagua Ibirico	Katy
9	Yeraldis contreras	1064098659	3136971294	la jagua	Yeraldis C.
10	ROSA O AVILA POLTON	36573614	3147038324	la Jagua	Rosa Avila

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Capacitación personal lgtbiqt	Fecha: 20 dic 24	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Carlos Medina	5906493	3218747461	la jagua	
2	Donny Marcano	6720461	3001520645	la Jagua	Donny Marcano
3	Yoel Baro	12634257	3233185530	La Jagua	Yoel
4	Arnoletth Parodis C.	52530789	3113071329	La Jagua	
5	Rosa Maria Gomez	1065598534	3185088125	la Jagua	
6	Alexander Rivera	1193709469	3126022134	la victoria	Alexander Rivera
7	Jeslay Chara	1064178937	3127701692	la Jagua	Jeslay Chara
8	Laura daniela oliveros c	1003317242	3023194770	La jagua de ibirico	Jagua O.
9	Franny Antonio Vargas M	2667409	3107384902	La Jagua de Ibirico	
10	Elias Igoaron	1003379050	3116478377	La Jagua	

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Capacitación personal lgtbiqt	Fecha: 20 dic 24	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	LEIDIANA COLLES SALAZAR	36571148	3107262898	La Jagua	
2	Alexa Penaloza	1959944	3202014662	La Jagua	
3	Luis fernando Vanegas	1069110685	3215403841	La jagua	Vanegas
4	Alexander Ik Simanca P	1007358882	3117016677	La Jagua	
5	Luis Alfonso Camargo Pume	1007358871	3114455633	La Jagua de Ibirico	Luis "Cuj" Pm"
6	José Alejandro Paredes Carmán	1067714646	3244106990	La Jagua de Ibirico	José Alejandro P.
7					
8					
9					
10					

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega refrigeros	Fecha: 19 -20 dic	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Valentina Alvarez Bueluas	1064107546	3145019125	la jagua.	valentina Alvarez
2	Angela pallares Mejia	1064718962	3128189372	la jagua	Angela
3	Carmen Alicia Vega	1065820354	3116547891	La Jagua	Carmen Vega
4	Sandra contrera	1094831503	3116547891	la jagua.	Sandra contreras.
5	Yosmari Diaz	6280716	3107328088	La Jagua	Yosmari Diaz
6	Edgardo Estrada	1143334284	3018034734	La Jagua	Edgardo Estrada
7	Marleth Mendoza M	1064108012	3233469955	La Jagua	Marleth M
8	Yennifer Fernandez P	31938806	3135564117	La Jagua	Yennifer F.
9	Yenifer Ramos Muñoz	1064113797	3127629279	La jagua	Yenifer
10	Victoria Rocha	1048287828	3022928788	la Jagua	Victoria

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega refrigerios	Fecha: 19 - 20 dic	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Julio Quintero	12523242	3174101620	La Jagua	Julio Quintero
2	Daniel Ruiz	1064116165	3015940581	La Jagua	
3	Alba Jaraba Osuna	1101812534	3128139088	La Jagua I	Alba Jaraba
4	Yerson Chamorro Jaraba	1064021226	3137405933	La Jagua I	Yerson Chamorro
5	Jon Diaz	28.030.309	3242476932	La Jagua	
6	Katerine Judith Eirine Acosta	603 6972	3022542400	La Jagua	
7	Manuel Reed Esteban	1007364691	3225440094	C Pulem	Manuel
8	Katty Sierra Alvis	1048660403	3113403525	La Jagua I	Katy Sierra
9	Leydis Contreras	1064108657	3136571291	La Jagua	Leydis
10	Rosa Avila Ponton	36573614	3147038322	La Jagua	Rosa Avila

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega refrigeros	Fecha: 19-20 dic	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Donny Moreno	6720461	3001570695	Jagua	Donny Moreno
2	Anaileth Parodis C.	52530189	3113071329	La Jagua	
3	Jeslay Charrir villalobos	1064128937	3127701692	La Jagua	Jeslay Charrir
4	Rosa María Gomez	1065548534	3185088125	La Jagua	
5	Alexander Rivera	1193709469	3126022134	la Victoria	Alexander Rivera
6	Franny Antonio Vargas M	2667409	3107384901	La Jagua de I.	
7	Laura daniela oliveros c	1003317242	3023194770	La jagua de ibirico	Laura O.
8	Elias Jose Iguaron M.	1003379050	3116478327	La jagua	
9	Leidana Gines Salazar	36571146	3107262898	La jagua	
10	Aldemo Peñaloza	19599476	3202046482	La Jagua	

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

PLANILLA DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: Entrega refrigeros	Fecha: 19 - 20 dic.	Hora:

Asistentes

No.	Nombre(s) y Apellido(s)	Cedula Ciudadanía	Teléfono	Municipio y/o Corregimiento	Firma y/o Huella
1	Luis fernando Vanegas	1064110685	3215403841	La jagua	Vanegas
2	Alexandra Simosa Parra	1007358882	3172016673	La Jagua	Alexandra
3	Luis Alfonso Camargo Puma.	1007358874	3014455637	La Jagua de Ibirico	Luis "Camp" Pu"
4	José Alejandro Paredes Cotrain	1067714646	3244106490	la jagua de Ibirico	José Alejandro P.
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

J.L.C INVERSIONES S.A.S

OTROS

SEG. SOCIAL REP LEGAL
CERTIFICADO PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN BANCARIA
FACTURA DE VENTA

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1111708304	9478288091	I	2025/01/23	2024/12/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 1064113790	DEVIA LUISA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1064113790		DEVIA CORONEL LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 6 13 c 10	VALLEDUPAR-CESAR	3125408765	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1111708304	9478288091	I	2025/01/23	2024/12/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/12/09 09:27 AM

J.L.C INVERSIONES S.A.S

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JLC INVERSIONES S.A.S

CERTIFICA

Que la fundación sin ánimo de lucro **JLC INVERSIONES S.A.S** identificada con el Nit: 900.891.949-0, Se Encuentra Paz Y Salvo, por lo tanto según el artículo 50 de la ley 789 de 2002, no existe obligación legal por parte de la fundación para efectos del pago por concepto de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En Constancia Y Fe se firma en La Jagua de Ibirico, Cesar a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA DEVIA CORONEL
C.C. No. 1.064.113.790 de La Jagua de Ibirico – Cesar
Representante Legal JLC INVERSIONES S.A.S

Calle 5 # 9 – 100 – Barrio Centro - La Jagua de Ibirico, Cesar
Tel: 3125408765
E-mail: jlcinversiones1208@gmail.com

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa JLC INVERSIONES SAS identificado(a) con NITPJ 9008919490 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 599275476 desde el 19 de noviembre de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de noviembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota